

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de A Coruña	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña	15028491
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor	Ciencias del Deporte, Educación Física y Actividad Física Saludable	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, Educación Física y Actividad Física Saludable por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo		
NIVEL MECES		
4		
CONJUNTO	CONVENIO	
Nacional	Convenio Universidad de A Coruña y Universidad de Vigo	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Ricardo Cao Abad	Rector	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Ricardo Cao Abad	Rector	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Rodolfo Barreiro Lozano	Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
A Maestranza 9	15001	Coruña, A	689447609
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
reitor@udc.es	A Coruña		981167011



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: A Coruña, AM 14 de octubre de 2024
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, Educación Física y Actividad Física Saludable por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo	Nacional	Convenio Universidad de A Coruña y Universidad de Vigo	Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE			
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia	Universidad de A Coruña			

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

A través de este enlace se puede acceder a la memoria completa en formato pdf.

Este POD, de carácter interuniversitario (Universidad de A Coruña y Universidad de Vigo), nació adscrito a la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física de Galicia y a las Escuelas Internacionales de Doctorado de las Universidades de A Coruña y Vigo. Fue acreditado el 30/04/2015 y renovó su acreditación con informe favorable el 13/10/2022 (Resolución de 21 de noviembre de 2022, del Consejo de Universidades, por la que se renueva la acreditación del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, Educación Física y Actividad Física Saludable por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo (5601225).

En la primera memoria verificada se hacía un análisis extenso sobre la necesidad de implantación de este programa y cuál era el contexto que lo justificaba y avalaba en aquel momento. En el bienio 1993-1995, en el entonces INEF de Galicia, se puso en funcionamiento el primer Programa de Doctorado (RD 185/1985) en el seno del inicialmente denominado Departamento de Ciencias de la Salud I, de la Universidad de A Coruña, y que llevaba por título Fundamentos de la Motricidad Humana y del Rendimiento Deportivo. En el bienio 1994-1996 se modificó su título y pasó a denominarse Deporte, Educación Física y Educación para la Salud, también dependiente de dicho Departamento, hasta el año 1998, momento en el que pasa a depender del, posteriormente creado, Departamento de Medicina. El 1 de enero de 2004 se produjo la integración del INEF de Galicia y de su profesorado en la UDC. El INEF pasó a denominarse Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física y se solicitó a las autoridades responsables la creación de un departamento propio. El Departamento de Educación Física y Deportiva de la UDC, adscrito al área 245 (Educación Física y Deportiva), se creó el 20 de octubre de 2004. A partir de este momento, el objetivo inmediato y prioritario fue la plena normalización del departamento como órgano universitario. Así, el 31 de mayo de 2005 se transfirieron desde el Departamento de Medicina todos los expedientes y la documentación correspondientes a los anteriores Programas de Doctorado, de modo que el recién creado Departamento de Educación Física y Deportiva pasó a asumir la totalidad de la tutorización y dirección de las tesis doctorales del área y demás actividades relacionadas con los programas. En septiembre de 2009 (curso académico 2009-2010), y en virtud de la nueva normativa universitaria para los estudios de doctorado (RD 1393/2007), el Departamento de Educación Física y Deportiva puso en marcha un nuevo programa oficial, con estructura y requisitos de acceso diferentes a los anteriores (RD 185/1985 y RD 778/1998), que fue aprobado por el Consejo de Departamento en su sesión ordinaria de 9 de junio de 2008 con el título de Deporte, Educación Física y Ocio Saludable y estuvo vigente hasta que el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero obligó a diseñar y proponer el Programa de Doctorado que aquí nos ocupa.

A modo de resumen, y para proporcionar una idea de la producción de los diferentes programas de doctorado desarrollados en el Departamento de Educación Física y Deportiva de la UDC y en la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física antes de la puesta en marcha del programa actual, se puede apuntar que:

- Desde la implantación del primer programa de doctorado específico (bienio 1993-1995) hasta la creación del Departamento de Educación Física y Deportiva (octubre de 2004), fueron defendidas 39 tesis doctorales.
- Desde la creación del Departamento de Educación Física y Deportiva y del segundo programa de Doctorado específico (octubre de 2004) hasta la implantación del programa actual (2015), 82 estudiantes obtuvieron el Diploma de Estudios Avanzados y 32 de ellos/as defendieron con éxito 32 tesis doctorales. Otros/as doctorandos/as concluyeron defendiendo sus tesis en el programa que se creó al amparo del RD 99/2011.
- En el periodo que abarca desde 2015 hasta 2021, primer tramo evaluado para la renovación de la acreditación, se han defendido en el POD un total de 16 tesis, de las cuales 6 obtuvieron la mención internacional (ver Tabla 4).

En su inicio, el POD en Ciencias del Deporte, Educación Física y Actividad Física Saludable por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo era la única opción que existía en el SUG para que las personas interesadas pudieran continuar su formación hasta el nivel 4 del MECES en el área de Educación Física y Deportiva. Desde entonces, y hasta donde conocemos, se han implantado otros dos programas en el SUG (otros muchos a nivel estatal) que contemplan temáticas similares: el **Programa de Doctorado en Educación, Deporte y Salud** de la Universidad de Vigo y el **Programa Oficial de Doctorado en Salud y Motricidad Humana** de la Universidad de A Coruña (implantado más recientemente, en el curso 2018/2109). La coexistencia de tres programas es un hecho que, en sí mismo, implica un reconocimiento explícito de que las instituciones académicas y administrativas de la Comunidad Autónoma de Galicia y del Estado consideraron que en su momento fue necesaria la implantación del programa primigenio y que,



más tarde, valoraron la conveniencia de ampliar la oferta. Un indicador objetivo de la vigencia y el interés que suscita el POD que nos ocupa es que la demanda para cursarlo ha sido superior a la oferta: en el primer y reciente periodo evaluado para la renovación de la acreditación se ofertaron 148 plazas entre ambas universidades y se recibieron 206 peticiones de admisión.

A lo largo de estos años, fue necesario introducir algunos pequeños cambios en el programa, que no afectaron en modo alguno a su esencia, contenido o calidad y, por lo tanto, tampoco a los requisitos y condiciones para que los estudiantes pudiesen alcanzar el nivel 4 del MECES. Más bien, han respondido a la intención de optimizar las dinámicas de la interacción con el alumnado y garantizar una mayor flexibilidad en el desarrollo de las actividades formativas. De este modo, el P.O.P. se ha mantenido puntualmente actualizado. La propia dinámica de los estudios, en la que un elemento fundamental es la revisión constante del conocimiento científico, ya obliga a que el programa se adapte de forma continua a los requisitos de las disciplinas que abarca y de sus avances científicos y tecnológicos. El resultado tangible de esta actualización permanente y del nivel alcanzado por los egresados se puede comprobar a través de la producción del propio programa, cuyas contribuciones científicas son aceptadas en reuniones científicas de prestigio internacional y publicadas en revistas indexadas de calidad reconocida (consultar la Tabla 5). Además, se puede constatar que a lo largo de estos años la comunidad investigadora del programa (alumnado y profesorado) ha mejorado sustancialmente en el conocimiento y adquisición de competencias sobre técnicas de investigación novedosas, un hecho consustancial y derivado del esfuerzo que vinieron haciendo los grupos de investigación que lo sustentan para:

- mejorar e incrementar los equipamientos de sus laboratorios (consultar el epígrafe 7. Recursos Materiales y Servicios);
- prestar más atención y dedicación al estudiantado;
- promocionar las estancias del alumnado y del profesorado en centros de referencia internacional;
- promover la colaboración con grupos e investigadores de otras universidades (consultar el epígrafe 1.4. Colaboraciones) y
- participar en iniciativas de transferencia del conocimiento.

Este POD encaja en la **Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) para Galicia 2021/2027**, en particular, en el RETO 3 (R3): modelo de vida saludable y envejecimiento activo de la población. Además, el POD es coherente con el Plan Estratégico de la UDC 2022/2026 hasta el punto de que coincide plenamente con una de las áreas de interés de especialización de la Universidad. La UDC decidió especializar su campus en dos grandes áreas, la Innovación y la Sostenibilidad. Es precisamente en esta segunda, dentro del **Campus de Sostenibilidad**, donde se creó un área de especialización temática relacionada con la #Vida saludable#. En ella se pretende impulsar la excelencia en el conocimiento para la transición a estilos de vida sostenibles que protejan nuestros recursos naturales, frenen el cambio climático y promuevan el bienestar. Basándose en sus fortalezas y capacidades docentes e investigadoras, se compromete a ello desde los ámbitos de la docencia, la investigación y la transferencia de resultados. A tenor de la capacidad docente e investigadora de los grupos que participan en este programa de doctorado y de sus líneas de investigación, todas ellas muy relacionadas con los hábitos de vida activa y el papel de la actividad física y el ejercicio físico en relación con la protección y mejora de la salud y la prevención y el tratamiento de las enfermedades, se comprenderá la estrecha relación de estos estudios con aquellos intereses y su gran contribución en la formación de excelencia y de transferencia de resultados.

Para terminar, y a modo de resumen, se presentan algunas conclusiones que la Comisión de Evaluación para la renovación de la acreditación ha considerado los #principales puntos fuertes# del POD:

- El programa mantiene su interés académico, 6 años después de su implantación. El perfil de egreso mantiene su relevancia, pues la actividad continua de los grupos de investigación que sustentan el programa permite la incorporación de los avances científicos y tecnológicos en Ciencias del Deporte a las actividades formativas y propuestas de investigación.
- La fortaleza de los grupos de investigación vinculados al Programa y las temáticas asociadas, que son claras y bien diferenciadas respecto a otros títulos.
- La exigencia de la predefensa de la tesis, característica propia de este programa, que incrementa el nivel de calidad de las tesis defendidas.
- La calidad e impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales.
- La internacionalización del Programa, con la incorporación de profesorado extranjero que participa en actividades formativas y comisiones de evaluación y con la mención internacional en las tesis defendidas, que asciende a más del 35% de promedio entre sedes y, también, con la redacción de tesis en inglés.
- El alto grado de satisfacción de todos los grupos de interés con la marcha del Programa.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo
037	Universidad de A Coruña

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
--------	--------



36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo
----------	--

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
5	5	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2020-12/Normativa_Permanencia%20doutoramento.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de A Coruña

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028491	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
8	8	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://udc.es/es/eid/normativa/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnología de Lisboa (ULHT)	https://1drv.ms/w/s!AoA-fhVsfSleiZYtKXQdnFtq2gB_XA?e=JFC3u6	Privado
02	Red Euroamericana de Actividad Física, Educación y Salud (REAFES)	https://1drv.ms/w/s!AoA-fhVsfSleiZYvzzi97FmXdgTn0A?e=Za1Lnf	Mixto





03	La Liga de Fútbol Profesional (LFP)	https://1drv.ms/w/s!AoA-fhVsfSleiZYxPLaq610LLPdniA?e=2XrXcD	Privado
----	-------------------------------------	---	---------

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Las colaboraciones han pretendido hasta el momento, y pretenden continuar cumpliendo, varios objetivos claramente definidos, en consonancia con las estrategias de I+D+i de la UDC, la UVigo y de otras instituciones nacionales e internacionales:

- Contribuir al conocimiento científico a través de la publicación de estudios internacionales y la formación de nuevos doctores especialistas en las materias propias del programa. Para un mayor impacto de la producción científica, los diferentes equipos que avalan este POD mantienen estrecha colaboración con otros equipos españoles, europeos, americanos y asiáticos, además de concurrir como *partners* a convocatorias europeas e internacionales, lo cual es una evidencia de la participación en el programa de otras instituciones y del grado de internacionalización y del trabajo en red del programa, ambos vinculados a una temática y contexto específicos.
- Apostar por la transferencia del conocimiento generado. Un buen ejemplo de ello son dos patentes derivadas de la tesis doctoral realizada en su momento por el posteriormente profesor Miguel Fernández del Olmo, en colaboración con el *Hannover Medical Institute* para la elaboración de aplicaciones móviles que contribuyeron a mejorar la calidad de vida de las personas con Parkinson. O, también, la colaboración que se presta a diferentes entidades educativas de terceros países para contribuir a la formación de investigadores.
- Aplicar en el ámbito de la salud y en la práctica deportiva en general los resultados de las investigaciones. Varios miembros de los grupos de investigación han firmado contratos de asistencia técnica para prestar servicios de este tipo con diferentes entidades.

A continuación, se detallan las colaboraciones e instituciones que participan, de una u otra manera, en el desarrollo del programa, lo que demuestra el interés y el éxito del programa en trascender fuera de su propio entorno y contribuir a los objetivos comentados. Obviamente, este tipo de colaboración es dinámico y abierto a nuevas incorporaciones, algo que sucede a medida que se amplía la #red de colaboraciones# y se incrementa el interés de otras universidades, especialmente iberoamericanas, por contar con el apoyo de este programa de doctorado.

1. **University of Greenwich** (Reino Unido), a través del *Center for Sport Sciences Human Performance*. Se trata de una colaboración que permite la aportación de profesores investigadores doctores que han ejercicio y ejercerán labores de codirección de tesis doctorales, en determinados ámbitos específicos del Programa de Doctorado, en los que son especialistas. Asimismo, la colaboración aporta recursos materiales (laboratorios y material de investigación de última generación), así como la posibilidad de realizar estancias de formación en el campo del análisis, intervención y evaluación de la intervención humana a través del movimiento, con investigadores propios de esa universidad dispuestos a tutorizar dicha formación. Estas acciones están recogidas en un convenio firmado en junio de 2011 entre ambas instituciones. Entre las colaboraciones concretas se pueden aportar la coautoría del profesor A. Jiménez en un artículo (PMID **22318560**, en aquel momento director del *Center for Sport Science & Human Performance*; la participación de su sucesor, el profesor F. Naclerio, en un tribunal de tesis de nuestro programa de doctorado y en la codirección de una **tesis doctoral**, y de M. Seijo, profesor en dicha universidad, como evaluador externo de otra **tesis doctoral**.
2. **Grupo de Empresas SIDEU**, A Coruña (España). SIDEU es una empresa dedicada a la gestión de instalaciones deportivas con sede en A Coruña que se ha expandido a nivel nacional e internacional. En Galicia están gestionando, en estos momentos, las instalaciones de San Diego y el Campo de Golf Torre de Hércules (A Coruña), Boiro y Rías do Sur (Pontevedra), aunque con posibilidades de que se les adjudique alguna otra instalación; y en el resto de la península más de 20 instalaciones, contando en este momento con más de 800 empleados. La colaboración está basada en la posibilidad de sus recursos materiales y acceder a todos los abonados para desarrollar estudios relacionados con el ámbito de la salud en poblaciones específicas. Además, el coordinador del Grupo de investigación ESAFEX de este POD ha organizado y dirigido, hasta el 2020, varias ediciones de un Curso de postgrado de Especialización en Dirección de Centros Deportivos, destinado a los empleados de la empresa.
3. **University of Groningen** (Holanda), a través del *Center for Human Movement Sciences*. La colaboración, establecida con el profesor Tibor Hortobagyi, consistió y consiste en la codirección de la tesis (Marta Sevilla Sánchez), la coautoría en publicaciones conjuntas con profesores de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física de la UDC (PMID **33974964**; PMID **34184345**; PMID **34184345**; PMID ; la concurrencia conjunta a proyectos europeos de investigación y la tutorización en dicho centro de estudiantes del programa de doctorado que realizaron allí una estancia de formación.
4. **Universidad de Oviedo** (España), a través de la **Escuela Profesional de Medicina de la Educación Física y el Deporte**. La colaboración se establece por medio del director de la Escuela, el profesor Miguel del Valle Soto, quien también participó inicialmente como docente de este programa de doctorado. Se trata de una colaboración complementaria, que se orienta hacia la aportación de profesores investigadores doctores para ejercer labores de codirección de tesis doctorales en determinados ámbitos específicos del programa, concretamente en aquéllos relacionados con el ámbito de las ciencias médicas, el ejercicio y el deporte (fisiología, biomecánica, nutrición), en los que son especialistas. La colaboración aporta también recursos materiales (laboratorios y material de investigación de última generación), así como la posibilidad de realizar estancias de formación tutorizadas en los campos mencionados. De hecho, el propio coordinador actual del programa de doctorado ha realizado su formación de MIR en dicha Escuela y el director de la Escuela ha participado como miembro en un tribunal de tesis.
5. **Universidad de Málaga** (España), a través de la **Escuela Profesional de Medicina de la Educación Física y del Deporte**. Inicialmente la colaboración se estableció por medio del subdirector de la Escuela, profesor José Ramón Alvero Cruz (recien-



temente fallecido) y el profesor José Carlos González García; con posterioridad se incorporó a dicha universidad el profesor Elvis Álvarez Carnero (egresado de un POD previo de la UDC). Se trata de una colaboración complementaria, que se orienta hacia la aportación de profesores investigadores doctores para ejercer labores de codirección de tesis doctorales en determinados ámbitos específicos del programa, concretamente en aquéllos relacionados con el ámbito de las ciencias médicas, el ejercicio y el deporte (fisiología, biomecánica, nutrición

), en los que son especialistas. La colaboración aporta también recursos materiales (laboratorios y material de investigación de última generación), así como la posibilidad de realizar estancias de formación tutorizadas en los campos mencionados. Los investigadores de ambas instituciones concurrieron en el equipo de investigación a una convocatoria nacional competitiva, obtuvieron e implementaron el proyecto *Schoolar Physical Education, Total Daily Energy Expenditure, Obesity and Health Childhood: Is a Real Weapon the Schoolar Intervention of Physical Education Teacher in the War Against Obesity? Geos-Study* (DEP2011-30565). En la actualidad se está colaborando en la realización de dos tesis doctorales del programa, una relacionada con los resultados del proyecto anterior y otra con los niveles de sedentarismo, actividad física y gasto energético en mujeres embarazadas a lo largo de la gestación. En esta última, los miembros de la Universidad de Málaga aportan su experiencia y dispositivos de acelerometría. En ambos casos ya se han recogido todos los datos, se han presentado sendas comunicaciones en el ACSM Annual Meeting (2017 y 2023) y están en fase de redacción cuatro artículos científicos.

6. **University of Pittsburgh** (EE.UU.), a través del **Department of Health and Physical Education**. Consiste en una colaboración complementaria, que permitió que uno de nuestros doctorandos (Elvis Álvarez Carnero) hubiese realizado una estancia en dicho centro, bajo la tutorización del profesor Brett Goodpasture, que también ha participado en alguna publicación conjunta con profesores de nuestro programa. A día de hoy, ambos, profesor tutor y alumno ya doctorado, trabajan conjuntamente en otro centro de investigación en Florida, con el que se ha establecido una nueva colaboración.
7. **Universidad Nacional de La Plata** (UNLP, Argentina), a través de la **Facultad De Humanidades y Ciencias de la Educación, y del Departamento De Educación Física**. La colaboración se inició con la admisión del profesor Gabriel Taducci, de dicha universidad, en el programa de doctorado de la UDC. Tras finalizar su **doctorado**, es en la actualidad el responsable de la Cátedra de Fisiología del Ejercicio. La colaboración se orienta hacia la aportación recíproca de profesores investigadores doctores para labores de codirección de tesis doctorales en las áreas especializadas de investigación (composición corporal, gasto energético, diabetes y endotelio vascular) y, especialmente, a la posibilidad de realizar estancias de formación tutorizadas en los campos mencionados, lo que permitirá conocer y utilizar a nuestros alumnos técnicas y procedimientos de investigación de última generación, permitiendo al mismo tiempo el desarrollo conjunto de proyectos de investigación. Al mismo tiempo, otros dos profesores de la UNLP han cursado estudios de postgrado en la UDC y tiene la previsión de solicitar su admisión en el programa de doctorado.
8. **Center for Disease Control and Prevention** (EE.UU.), a través del **Área de Actividad Física y Nutrición**. La colaboración se ha establecido con los doctores Michael Pratt y Andrea Nieman, como orientadores de la tesis doctoral del profesor Gabriel Omar Tarducci, de la Universidad de la Plata (Argentina) y para la realización de proyectos compartidos, especialmente en el área de Iberoamérica. También permite la formación continua (incluidas estancias formativas) en el ámbito de la promoción de actividad física y, muy específicamente, en las evaluaciones de la efectividad y la eficiencia de las intervenciones.
9. **Universidad Pablo de Olavide de Sevilla** (España), a través del **Instituto de Investigación de Rendimiento Físico-Deportivo**. Se trata de una colaboración complementaria orientada hacia la aportación de profesores investigadores doctores para las labores de codirección de tesis doctorales en determinados ámbitos específicos del POD, en los que son especialistas. La colaboración también aporta recursos materiales (laboratorios y material de investigación de última generación), así como la posibilidad de realizar estancias de formación en el campo del análisis, intervención y evaluación de la intervención humana a través del movimiento, con investigadores propios de esa universidad dispuestos a tutorizar dicha formación. En colaboración con sus miembros, se ha elaborado al menos un artículo publicado en una revista de impacto (PMID **33507856**).
10. **Centro de Alto Rendimiento Deportivo de la Generalitat de Catalunya y del Consejo Superior de Deportes de Barcelona** (España). Se trata de una colaboración complementaria orientada hacia la aportación de profesionales del deporte y de profesores investigadores doctores para labores de codirección de tesis doctorales, en determinados ámbitos específicos del Programa de Doctorado en los que son especialistas. Asimismo, la colaboración aporta recursos materiales (laboratorios y material de investigación de última generación), así como la posibilidad de realizar estancias de formación en el campo del análisis, intervención y evaluación de la intervención humana a través del movimiento, con investigadores propios de esa institución dispuestos a tutorizar dicha formación.
11. **Comité Olímpico Español** (COE) en Madrid (España), a través de la **Academia Olímpica y del Centro Olímpico de Estudios Superiores**. Se trata de una colaboración complementaria para la aportación de profesores investigadores doctores en labores de codirección de tesis doctorales, en determinados ámbitos específicos del POD en los que son especialistas. Asimismo, la colaboración aporta recursos materiales (laboratorios y material de investigación de última generación) y también la posibilidad de realizar estancias de formación en el campo del análisis, intervención y evaluación de la intervención humana a través del movimiento, con investigadores propios de esa universidad dispuestos a tutorizar dicha formación.
12. **Real Club Deportivo de A Coruña** (España). Se trata de una colaboración orientada a la posibilidad de realizar investigaciones para tesis doctorales con muestras de deportistas de élite. Asimismo, la colaboración aporta la posibilidad de realizar experiencias de formación en el campo práctico, con intervención, análisis y evaluación.
13. **Liceo Hockey Club de A Coruña** (España). Se trata de una colaboración orientada a la posibilidad de realizar investigaciones para tesis doctorales con muestras de deportistas de élite. Asimismo, la colaboración aporta la posibilidad de realizar experiencias de formación en el campo práctico, con intervención, análisis y evaluación.
14. **Universidade de Porto** (Portugal). En los últimos años se ha establecido una colaboración con la **Facultade do Desporto** de dicha universidad, que ha fructificado en la realización de estancias de profesores y doctorandos en sus grupos de investigación (**CIAFEL y Laboratorio de Biomecánica do Desporto**) a través del programa Iacobus y del programa de becas predocenciales Inditex. La colaboración entre el *Performance & Health Group* de la UDC y el CIAFEL surge a partir de una estancia del coordinador del primero, financiada por el programa Iacobus, en el segundo. Posteriormente, durante la estancia de predoctoral de una doctoranda, financiada con el mismo programa, se elaboró un artículo conjunto (PMID **32583361**) que resultó premiado por el Programa Iacobus # Publicaciones Científicas (Papers). Más recientemente, la profesora Lucimere Bohn, investigadora del CIAFEL, y profesora de la Universidad Lusófona de Oporto, ha realizado otra estancia de investigación en los laboratorios *Performance & Health Group* de la UDC, financiada también por el programa Iacobus. Aprovechando que la Dra. Bohn es especialista en la valoración no invasiva de la rigidez arterial en diferentes grupos poblacionales, se ha trabajado conjuntamente sobre la validez de diferentes instrumentos para evaluar la rigidez arterial en mujeres postmenopáusicas.





- sicas. Con los resultados ya se ha elaborado un artículo que se encuentra actualmente en segunda revisión en la revista *Menopause*. Gracias a esta colaboración, varios miembros de nuestro grupo han realizado, y otros realizarán en breve, estancias pre y posdoctorales en CIAFEL y se han organizado y participado en actividades docentes y de investigación comunes.
15. **Charles University of Prague** (República Checa). La colaboración se articula a través del Performance and Health Group de la UDC y el grupo del profesor James Tufano de dicha Universidad (*Faculty of Physical Education and Sport*) y se ha plasmado en una publicación conjunta (PMID: 32138607) y en la estancia predoctoral de un alumno realizada dentro del programa Inditext-UDC.
16. **Institut National du Sport, de l'Expertise et de la Performance de París** (Francia), centro de referencia en la docencia e investigación en rendimiento deportivo. Una de nuestras doctorandas, en la actualidad ya **doctora** (Jessica Rial Vázquez) ha realizado una estancia predoctoral con financiación del programa Inditex-UDC, supervisada por el Dr Giuseppe Rabita.
17. **Kent State University** (USA). Esta universidad ha sido el destino de una estancia predoctoral y, con posterioridad, el doctorando ha colaborado con el Dr. J. Derek Kingsley en diferentes publicaciones del (PMID 31136543; PMID 27253837; PMID 26817741; PMID 28344732; PMID 28671855; PMID 27548787; PMID 29910450; PMID 27762041).
18. **Universidad Ramón Llull** (Barcelona). La colaboración con esta universidad consiste en la aportación de profesorado del programa de doctorado (E. Carballera) desde el año 2017 para impartir asignaturas en su Máster Oficial en Entrenamiento Deportivo, Actividad Física y Salud que ha modificado su denominación a **Máster Universitario en Entrenamiento y Readaptación al Deporte**. El mismo profesor ha participado en el proyecto *Adapted Judo for Children with Autistic Spectrum Disorders* (AUTJUDO) #, con número de referencia 612954 en la convocatoria ERASMUS+ del 2020-2022, y del que se han publicado 3 artículos científicos (PMID 36554612; PMID 36554612; PMID 34444263;) y una guía para profesionales. En la actualidad, forma parte del proyecto ERASMUS recientemente concedido *Judo for Intellectual Disability Project* (JIDP), con número de referencia 101133404 que se desarrollará desde 2024 al 2026.
19. **Comité Olímpico Chino** (China) La colaboración con este comité se ha realizado durante el año 2022 a través del profesor del programa de doctorado E. Carballera, con el objetivo de participar en la formación de sus entrenadores y en la transferencia del conocimiento por medio de asesorías científicas en aspectos relacionados con la preparación de los deportistas del Equipo Nacional Chino.
20. **Department of Neurosciences and Movement Sciences, University of Fribourg** (Suiza). Se trata de una colaboración en tareas de investigación relacionadas con la Neurociencia y el Control Motor. Dicha colaboración lleva activa desde el año 2012 hasta la actualidad. Como fruto de varias estancias posdoctorales de miembros de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física de la UDC, supervisadas Por el Prof. Wolfgang Taube (Friburgo) se han publicado trabajos de investigación en revistas de impacto (PMID 29790833; PMID 29790833).
21. **Universidad Católica de Murcia** (España). La Colaboración con la UCAM se produce tanto en tareas docentes como investigadoras. A nivel investigador, existe una colaboración muy activa con el Grupo de Neurociencia del Movimiento Humano, que ha promovido la publicación de varios artículos de investigación en revistas de impacto (PMID 29790833; PMID 34735312; PMID 33507856; PMID 31373982; PMID 33280514; PMID 32533243). Además, profesores de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física de la UDC participan en el Programa de Doctorado de Ciencias del Deporte de la UCAM como directores o codirectores de diversas tesis doctorales (**The ergogenic effect** ; **Effects of load and fatigue** ; **Estudio de los efectos agudos y tardíos**) así como en el Máster Universitario en Investigación en Educación Física y Salud impartiendo docencia en diferentes asignaturas.
22. **Red de Investigación para la Optimización del Entrenamiento de Fuerza y el Rendimiento Neuromuscular** (REF). Esta red, financiada por el CSD y coordinada por profesores de la Facultad de CC del Deporte y la EF de la UDC, formada por investigadores de 19 universidades tanto nacionales como extranjeras (Brasil, Portugal, Chile, Reino Unido y República Checa), está generando sinergias y colaboraciones en torno a una temática de especial relevancia en las Ciencias del Deporte a nivel mundial: la optimización del entrenamiento de fuerza y rendimiento neuromuscular. El equipo está formado por 25 doctores con un amplio bagaje en la investigación y transferencia en la temática propuesta. Esto se puede constatar analizando algunos indicadores relacionados con el impacto de la investigación del conjunto de los miembros de la red, que cuentan con más de 1.000 artículos JCR publicados en revistas de alto impacto, suman más de 25.000 citas recibidas a sus trabajos y, además, han participado y liderado más de 40 proyectos en la temática. Las principales líneas estratégicas de la red son las siguientes: adaptaciones neuromusculares al entrenamiento de fuerza a lo largo del ciclo vital, tecnologías para la evaluación y control del entrenamiento de fuerza, avances tecnológicos para la optimización del entrenamiento de fuerza, fatiga neuromuscular inducida por el entrenamiento de fuerza y su recuperación, ayudas ergogénicas y rendimiento en deportes de fuerza. Los integrantes de la RED y las universidades a las que pertenecen son: Gonzalo Márquez, Eliseo Iglesias y Xurxo Dopico (*Universidade da Coruña*); Amador García Ramos y Alejandro Pérez Castilla (Universidad de Granada); Jesús Pallarés, Alejandro Sánchez Pay y Javier Courel (Universidad de Murcia); Fernando Pareja (Universidad Pablo Olavide) Miguel Sánchez y Beatriz Bachero (Universidad de Sevilla); Salvador Romero (UCAM); David Colomer (Universidad Isabel I); Marcos Soriano (Universidad Camilo José Cela); Manuel Rodríguez (Universidad de Almería); Luis Alegre (Universidad de Castilla la Mancha); Xián Mayo Mauriz (Universidad Rey Juan Carlos); Luis Santos Rodríguez (Universidad de León); Xavier De Blas-Foix (Universidad Ramón LLull); Eduardo Martínez-Valdés (Universidad de Birmingham); Carolina Vila Cha (Universidad Politécnica de Guarda); James J. TUFANO (Charles University); Daniel Alexandre Boullosa (Universidade Federal de Mato Grosso do Sul); Paul Comfort (University of Salford); Rodrigo Ramírez Campillo (Universidad Andrés Bello)
23. **Universidad de Granada** (España). El Grupo de Aprendizaje y Control del Movimiento Humano en Actividad Física y Deporte (ACoM) colabora muy activamente con:
- El grupo de Investigación de la Dra. Belén Feriche y el Dr. Paulino Padial. En estos momentos la colaboración se centra en un proyecto de investigación, financiado por el MINECO, en el que se está evaluando la adaptación neuromuscular al entrenamiento de fuerza realizado en condiciones de hipoxia real y simulada. Además, la Dra. Feriche ha participado como miembro de varios tribunales que han evaluado diferentes tesis doctorales defendidas en el Departamento de Educación Física y Deportiva (UDC) en los últimos años.
 - El grupo de Investigación de Biomecánica y Control Motor de la Universidad de Granada, coordinado actualmente por el Prof. Amador García Ramos. Se trabaja en proyectos relacionados con los efectos de la Estimulación Cerebral No Invasiva sobre el rendimiento de diferentes tareas físico-deportivas. Como fruto de dicha colaboración se han publicado diferentes artículos en revistas de gran impacto (PMID 33507856; PMID 33280514; PMID 32533243).



24. **ISFODOSU**. Se estableció un convenio marco con el Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña de la República Dominicana, a través del cual parte de su profesorado (12 en concreto) realizó el Máster Oficial Interuniversitario en Investigación en Actividad Física, Deporte y Salud (UDC-UVigo), se integró en líneas de investigación de nuestro programa de doctorado y de forma gradual van incorporándose al mismo. El profesorado del programa de doctorado (UDC y UVigo) ha impartido cursos #extraordinarios# para facilitar la formación del profesorado dominicano al nivel de Máster. En la actualidad, uno de los profesores de la mencionada institución está desarrollando su doctorado en este programa y otros varios están solicitando su acceso en las últimas convocatorias de matrícula.
25. **Instituto Politécnico de Maia (IPMAI, Portugal)**. En estos momentos 3 profesores de esa institución están realizando el doctorado en nuestro programa y un cuarto (Daniel Duarte) codirige una de esas tesis. El interés del IP de Maia es ir integrando a diferentes profesores en nuestro programa de forma gradual y siempre encontrando puntos previos de conexión con nuestras líneas de investigación.
26. **Instituto Politécnico de Porto (IPP, Escola Superior de Educação, Portugal)**. Uno de los docentes de esta institución ya culminó su tesis doctoral en nuestro POD ([Training in aquatic safety](#)) y otro la está realizando bajo la codirección de profesor Fernando Santos, también perteneciente al IPP. El interés de la colaboración es mantener un marco de trabajo conjunto sobre la línea de investigación de la formación de entrenadores y en prevención de accidentes en la actividad física.
27. **Advent Health Research Institute** (Orlando, Florida, EEUU). La colaboración se establece a través del investigador de dicho instituto, Elvis Álvarez Carnero, que ha codirigido una **tesis** y está codirigiendo otras de nuestro programa, orienta diversos trabajos de investigación y está participando en la coautoría de varios artículos científicos. Al mismo tiempo, el instituto ha acogido a una de nuestras doctorandas, que realizó recientemente allí una estancia de 3 meses para mejorar sus conocimientos y competencias en los métodos e instrumentos que utiliza en sus trabajos de investigación, fundamentalmente acelerometría y valoración de gasto energético en mujeres embarazadas.
28. **Federación Gallega de Gimnasia**. La colaboración con esta entidad consiste en la asesoría académica, por parte del profesorado de la UVigo, en los programas de formación de los entrenadores y las entrenadoras. Del mismo modo, existe una colaboración de investigación en el ámbito del análisis del rendimiento de los deportes gimnásticos que se lleva a cabo en una tesis que se desarrolla en el programa.
29. **Grupo de Investigación CLINURSID** (Facultad de Enfermería, Universidad de Santiago de Compostela, España). Este grupo de investigación de referencia colabora con el grupo de investigación REMOSS (que forma parte del programa de doctorado) y el programa de doctorado codirigiendo tesis doctorales y proyectos de investigación comunes, en los que participan diferentes doctorandos de ambos grupos.
30. **Universidad del Cauca** (Colombia), **Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación**. Esta colaboración se inició tras la finalización de los estudios de doctorado que el profesor D. Guillermo Hernando Rodríguez Vélez realizó en una edición previa de nuestro programa. Desde el curso académico 2019/2020, profesores de este programa de doctorado y algunos doctores formados en él imparten varios seminarios en la Maestría en Deporte y Actividad Física de dicha Universidad. Además, se está elaborando un convenio para permitir el intercambio de estudiantes de doctorado y la incorporación de docentes de la Universidad del Cauca a nuestro programa de doctorado.
31. **German Sport University Cologne** (Alemania). Esta colaboración se inició durante la estancia de investigación predoctoral llevada a cabo por D. Miguel Lorenzo Martínez en el curso académico 2019/20 que estuvo tutorizada por el profesor Dr. Daniel Memmert, investigador principal del "[Institute of Exercise Training and Sport Informatics](#)". Como resultado de esta colaboración, hasta la fecha, se han publicado dos artículos académicos en revistas indexadas en la base de datos JCR (PMID [33054664](#); PMID [32603634](#)).
32. **Centro de Investigação em Desporto, Saúde e Desenvolvimento Humano del Instituto Politécnico da Guarda** (Portugal). Como consecuencia de la participación de la profesora de dicha institución Carolina Vila-Chá en el tribunal que juzgó la tesis de María Rúa Alonso, esta ha realizado una estancia postdoctoral de 12 meses en el marco del programa de Ayudas para la Recalificación del Sistema Universitario Español para 2021-2023 - Modalidad Margarita Salas. Bajo la tutela de la mencionada profesora, se llevaron a cabo tareas dentro de los proyectos Gmove 2.0 (proyecto de promoción de ejercicio físico en adultos mayores) y ReCOVEr (proyecto de ejercicio físico con pacientes con Long Covid-19), así como la colaboración en otros proyectos del grupo de investigación (EducAGE, EuroAGE2). Hasta la fecha han sido aceptados tres artículos científicos en las que participó activamente la becaria postdoctoral: PMCID [PMC10671471](#); PMID [37972483](#) y PMCID: [PMC10655025](#).
33. **Red Healthy Age** (Universidad de Almería, España). Healthy Age es una red de investigación subvencionada por el Consejo Superior de Deportes del Gobierno de España y liderada por el profesor Pablo J. Marcos-Pardo, de la Universidad de Almería, que coordina un comité de expertos multidisciplinar pertenecientes a diferentes grupos de investigación de universidades nacionales e internacionales, preocupadas por la promoción e investigación en envejecimiento activo, ejercicio físico y salud. Dos de los profesores del Performance and Health Group, Eduardo Carballera Fernández y Manuel A. Giráldez García han participado como ponentes en las jornadas anuales de la red y colaboran en el diseño e implementación de estudios de investigación con programas de ejercicio para personas mayores.
34. **Secretaría Xeral para o Deporte (Xunta de Galicia, España)**. Los miembros del Performance and Health Group vienen presentando tareas de asesoramiento sobre actividad física y salud a la SXD desde el año 2009. Esta colaboración se prestó para la dirección, elaboración y redacción del Plan de Fomento de Actividad Física *Galicia Saudable*. Además, se ha venido trabajando en otras actividades y recursos relacionados, por ejemplo, en DAFIS, un programa pionero de valoración de la condición física, reconocido como buena práctica por la Oficina Europea de la OMS. Es este un ejemplo de asesoría científica y de transferencia de conocimiento, que ha propiciado la constitución de la Cátedra institucional SXD Galicia Activa, cuyos codirectores son miembros del grupo de investigación. A través de ella, el grupo ha podido financiar varios contratos de investigación para nuestros doctorandos, prestar asesoramiento al *Servizo Galego de Saúde* (SERGAS) en el ámbito de la prescripción de ejercicio en patologías y publicar varios artículos de impacto sobre la condición física de los escolares gallegos. Igualmente, se han recogido datos epidemiológicos que permitieron la publicación de varios artículos científicos (PMID [35409645](#); PMCID [PMC7932997](#)) y contribuciones a reuniones científicas.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES



BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcreenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

CE01 - Adquirir conocimiento de la metodología y los procedimientos propios de la investigación científica en los ámbitos de la enseñanza de la educación física y deportiva, para la promoción de la salud, y para aumentar el rendimiento motor y/o deportivo

CT04 - Capacidad de comunicar oralmente y por escrito en gallego, español e inglés en los ámbitos de la construcción de nuevo conocimiento en actividad física y deporte, incluidos conocimiento básico o fronterizo. Capacidad para que su contribución original pueda ser reconocida por la comunidad científica internacional

CT03 - Capacidad para buscar, analizar y gestionar la información, incluyendo la capacidad de interpretación y evaluación, desarrollando habilidad y destreza en el manejo de las herramientas informáticas avanzadas.

CT02 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, y para resolver problemas complejos, con alto componente de transferencia de conocimiento, participando en equipos multidisciplinares.

CT01 - Capacidad para actualizar el conocimiento de forma autónoma. Capacidad de auto-evaluación y reconocimiento de la necesidad de la mejora personal continua.

CG04 - Desarrollar un compromiso ético en la aplicación de los códigos deontológicos y normativas legales con responsabilidad social e integridad científica

CG03 - Capacidad para disciplinarse en los trabajos de equipo, desarrollando dotes de liderazgo para desarrollar proyectos, enseñando y entrenando a otros, supervisando el trabajo que realizan

CG02 - Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad). Iniciativa y espíritu emprendedor.

CG01 - Capacidad para comprender el valor y de los límites del método científico, capacidad de razonamiento crítico y autocrítico, y capacidad de análisis y de síntesis.

CE04 - Capacidad para intercambiar conocimientos y colaborar en proyectos de investigación, en equipos o redes científicas, con el fin de ampliar y profundizar el conocimiento aplicable a los ámbitos de la educación física, del deporte y del ejercicio físico saludable.

CE03 - Capacidad para utilizar nuevos conocimientos, instrumentos y tecnologías desde otras ramas o áreas científicas, e integrar conocimientos de otros ámbitos profesionales

CE02 - Capacidad para determinar los objetivos, el diseño y desarrollo de investigaciones en los ámbitos de la actividad física y del deporte, aportando nuevo conocimiento de interés científico, técnico, y/o social.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO



A través de este enlace se puede acceder a la memoria completa en formato pdf.

Sistemas de información previos de la UDC y la UVigo

La oferta de programas de doctorado en la UDC es difundida a través de las siguientes páginas web:

- Página web de la UDC (<https://www.udc.es/gl/ensino/>)
- Página web de la EIDUDC (<https://udc.es/es/eid/programas/>)
- Página web de la UVigo (<https://www.uvigo.gal/es/estudiar>)
- Página web de la EIDO (<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/programas-doctorado>)

Tanto la UDC como la UVigo publican la convocatoria de admisión y matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en estos enlaces:

- <https://udc.es/es/eid/admision/>
- <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculante/matricula-doctorado>

Además, ambas universidades cuentan con diversos sistemas de apoyo y orientación al alumnado:

- **Atención a la diversidad para prestar apoyo** a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad u otras necesidades específicas:
- **Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad de la UDC (ADI)**, (<https://udc.gal/es/cufie/ADI/>).
- Unidad de atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN, <https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>)
- **Servicios de asesoramiento a los estudiantes**, que informan sobre los estudios y sus salidas profesionales, el régimen de acceso y permanencia de estudiantes en la UDC, los derechos del alumnado y el modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, el Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, etc.:
 - Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante de la UDC (SAPE, <https://udc.gal/es/sape/>).
 - Sección de Información al Estudiante de la UVigo (SIE, <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>)
- **Bibliotecas**. Dan soporte a la docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilitan el acceso y la difusión de los recursos de información, gestionan espacios, equipamientos y servicios, y colaboran en los procesos de transformar la información en conocimiento. Aportan valor y contribuyen a las funciones de las universidades al servicio de la sociedad.
 - UDC (https://udc.gal/es/biblioteca/informacion_xeral).
 - UVigo (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/biblioteca>)
- **Formación en informática**. Ambas universidades ofrecen al alumnado y al resto de la comunidad universitaria cursos de iniciación y avanzados para el manejo y conocimiento de las herramientas informáticas que le pueden ser de utilidad:
 - Aula de Formación Informática de la UDC (<https://udc.gal/es/afi>).
 - Programa e-Destrezas de la UVigo: (<https://www.uvigo.gal/campus/cultura/obradoiros-outros-cursos/destrezas>)
- **Formación en lenguas**. Se ofrece formación en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano) y de español para extranjeros. Imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral, que están homologados por la ACLES y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la UDC y de la UVigo. La formación está dirigida a alumnado (incluido el extranjero), personal docente e investigador, personal de administración y servicios y a la sociedad en general.
 - Centro de Lenguas de la UDC (<http://www.centrodelenguas.gal>).
 - Centro de Lenguas de la UVigo (<https://cdl.uvigo.es/>)
- **Oficinas de Relaciones Internacionales (ORI)**. Facilitan información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad, tanto para el alumnado de la UDC y la UVigo que desee cursar estudios o realizar estancias de investigación en otras universidades como para el alumnado que procede de otras universidades y otros países que vaya a continuar su formación en nuestras universidades.
 - ORI de la UDC (<https://www.udc.es/es/ori>). La información sobre los programas de movilidad que gestiona la ORI de la UDC (<https://www.udc.gal/gl/eid/internacionalizacion>) se publica tal como establece el proceso D05-P01. *Información pública* del SGG de la EIDUDC.
 - Por otra parte, el Programa de Investigadores/as Visitantes Internacionales de la UDC (https://www.udc.es/gl/ori/infprofesores/investigadores_extranjeros/#cE) se dirige a:

1. Investigador/a Visitante Senior (*Visiting Scholar*): Profesor/a o investigador/a de una institución extranjera que realiza una estancia en la UDC para desarrollar una investigación en colaboración con un/a investigador/a o un grupo de investigación de la UDC.
2. Investigador/a Visitante Predoctoral o Postdoctoral (*Visiting Researcher*): alumnado de un POD o doctor/a con menos de diez años de experiencia, en ambos casos de una institución extranjera, que investiga bajo la tutela de un/a profesor/a o investigador/a de la UDC.

Estos/as investigadores/as tienen la categoría de investigadores/as visitantes oficiales, con acceso a los mismos servicios y derechos que los/as investigadores/as de la UDC.





- Además de este programa, la ORI publica otras convocatorias para estudiantes e investigadores/as entrantes (<https://www.udc.es/es/ori/entrantes/>, <https://www.udc.es/es/ori/infprofesores/>).
- ORI de la UVigo (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>)
 - Por otra parte, el Programa de Investigadores/as Visitantes Internacionales de la UVIGO (<https://www.uvigo.gal/ven-uvigo/persoal-investigador-visitante>; **Reglamento de Personal Investigador Visitante de la UVIGO**) se dirige a:
 1. Investigadores/as con perfil Euraxess R3-R4 (investigador/a visitante senior: profesor/a o investigador/a dependiente de otra entidad #organismos públicos o de investigación, o empresas...# que realiza una estancia en la Universidad de Vigo con la finalidad de investigar en colaboración con un investigador/a o en el seno de un departamento, grupo o centro de investigación). La descripción de este personal investigador con perfil R3-R4 está recogida en el anexo I.
 2. Investigadores/as con perfil Euraxess R1-R2 (investigador/a visitante predoctoral o posdoctoral: estudiante de un programa de doctorado en otra institución o doctor/a con menos de diez años de experiencia que realiza sus tareas de investigación bajo la tutela de un profesor/a o investigador/a de la Universidad de Vigo). La descripción de estos investigadores/as con perfil R1-R2 está recogida en el anexo I.
 3. En cuanto a los investigadores/as predoctorales registrados como investigadores/as visitantes deberán, además, formalizar su matrícula en la Universidad de Vigo en un programa de doctorado concreto o en el programa genérico de la EIDO (en caso de que no encuentren dentro de la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Vigo una línea de investigación afín a aquella en la que están trabajando) bajo la modalidad de matrícula de «Estadía» por el tiempo de su duración, excepto aquellos cuya estadía sea inferior a un mes.
- **Cursos de Verano**, que son una oferta anual de formación complementaria al alumnado, desarrollada entre los meses de julio y septiembre:
 - UDC: <https://www.udc.gal/es/occ/>
 - UVigo: <https://www.uvigo.gal/es/campus/cultura/talleres-otros-cursos>
- **Jornadas de bienvenida**:
 - La EIDUDC realiza al inicio de cada curso académico una jornada de acogida para los nuevos estudiantes y los estudiantes de continuación, en la que se da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela, tal como información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (https://www.udc.es/es/eid/formacion/xornada_benvinda).
 - La UVigo también organiza unas jornadas de bienvenida, pero están destinadas a la generalidad del alumnado y no de forma específica para los que acceden al doctorado (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/comunicacion/noticias/jornadas-bienvenida-20222023>)
- **Oficinas de Doctorado**. Atienden al alumnado en las gestiones administrativas de ámbito general (matrícula, bajas, prórroga, expedición de títulos...):
 - EIDUDC (<https://www.udc.es/gl/eid/contacto>)
 - EIDO (<https://www.uvigo.gal/contacto>)
- **Administraciones de los Centros**, que atienden al alumnado en el desarrollo ordinario del POD (plan de investigación, documento de actividades, trámites relacionados con las tesis, etc.):
 - UADI de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física de la UDC.
 - Servicios administrativos de la Facultad de Ciencias da Educación y del Deporte de la UVigo.
- **Guías de trámites administrativos y académicos**. De las diversas guías para el desarrollo académico y administrativo de los estudios de doctorado a disposición del alumnado, destacan las siguientes:
 - **Guía breve de procedimiento y plazos para el depósito y defensa de la tesis**
 - https://www.udc.es/export/sites/udc/eid/_galeria_down/normativa/Tramites_e_procedimiento_defensa_tese_galego-actualizado-2021.pdf_2063069294.pdf.
 - https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2020-04/impreso_revision_teses.pdf.
 - **Recomendaciones para el acto de defensa de la tesis doctoral**
 - https://www.udc.es/export/sites/udc/eid/_galeria_down/tesis/Recomendacion_presentacion_tese_UDC_02_2019_cast.pdf_2063069294.pdf.
 - <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/tesis>.
 - **Recomendaciones para la presentación de la tesis doctoral**
 - https://www.udc.es/export/sites/udc/eid/_galeria_down/tesis/Recomendacion_presentacion_tese_UDC_02_2019_cast.pdf_2063069294.pdf.
 - https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2019-03/Normas_de_estilo_tese_gl.pdf.
- **Impresos**. El alumnado dispone en la web de ambas EE.II.DD. de un apartado específico de impresos para trámites administrativos
 - EIDUDC: <https://www.udc.es/es/eid/impresos/>.
 - EIDO: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/tramites-gestiones>.

Sistemas de información previos del programa de doctorado



La Comisión Académica del Programa de Doctorado (en adelante, CAPD) atiende todas las peticiones de información que se le hacen y, además, está disponible y se divulga proactivamente a través de diferentes medios y actividades:

- Página web institucional del programa de la UDC (<https://estudios.udc.es/es/study/start/5036v01>). En el caso de la UVigo, también existe un acceso que remite a la información de la UDC (<http://fccccd.uvigo.es/es/estudios/doctorado-ccdefa/>). En esta página se dispone de información sobre: el estado de verificación, por qué estudiar la titulación, proceso de acceso y admisión, ayudas predoctorales, reglamento y normativa aplicables, qué se aprende, salidas profesionales y académicas, líneas de investigación, planificación de la enseñanza (complementos de formación, actividades formativas de la EIDUC, actividades propias del programa, compromiso documental de supervisión, plan de investigación, profesorado), acciones de movilidad para el estudiantado, orientación, información y apoyo académico, resultados del programa e indicadores de seguimiento.
- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster.
- Jornada de acogida a nuevos estudiantes.
- Apoyo a estudiantes con buen expediente a través de la búsqueda de financiación para contratos predoctorales.
- Redes temáticas en las que participa o participó el profesorado del programa: Red Euroamericana de Actividad Física, Educación y Salud (REAFES), Red de Investigación para la Optimización del Entrenamiento de Fuerza y el Rendimiento Neuromuscular, Red Healthy Age
- Colaboraciones con otros grupos de investigación, centros de investigación, universidades, empresas: *Center for Human Movement Sciences* de la *University of Groningen* (Países Bajos); Escuela Profesional de Medicina de la Educación Física y el Deporte (Universidad de Oviedo); Escuela Profesional de Medicina de la Educación Física y del Deporte (Universidad de Málaga); *Department of Health and Physical Education* de la *University of Pittsburgh* (EE.UU.); Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y Departamento de Educación Física de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina); Área de Actividad Física y Nutrición del *Center for Disease Control and Prevention* (EE.UU.); Instituto de Investigación de Rendimiento Físico-Deportivo de la Universidad Pablo Olavide (Sevilla); Centro de Alto Rendimiento Deportivo de la *Generalitat de Catalunya* y del Consejo Superior de Deportes; Academia Olímpica y Centro Olímpico de Estudios Superiores del Comité Olímpico Español; Real Club Deportivo de A Coruña; Liceo Hockey Club de A Coruña; Grupo de Investigación CIAFEL y *Laboratorio de Biomecánica do Desporto* de la *Faculdade do Desporto* de la *Universidade de Porto* (Portugal); *Faculty of Physical Education and Sport* de la *Charles University of Prague* (República Checa); INSEP (Francia); *Kent State University* (USA); Universidad Ramón Llull (Barcelona); Comité Olímpico Chino (China); Universidad Católica de Murcia; Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Granada; Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña de la República Dominicana, Instituto Politécnico de Maia (Portugal); *Escola Superior de Educação* del Instituto Politécnico de Oporto (Portugal); Federación Gallega de Gimnasia; Grupo de Investigación CLINURSID de la Universidad de Santiago de Compostela; Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación de la Universidad del Cauca (Colombia); *Secretaría Xeral para o Deporte (Xunta de Galicia)*.
- Páginas web de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física de la UDC (<https://inefg.udc.es/index.php/presentacion-estudios>) y de la Facultad de Educación y del Deporte de la UVigo (<http://fccccd.uvigo.es/es/estudios/doctorado-edys>)

Direcciones de correo electrónico de contacto para solicitar información sobre el programa de doctorado del coordinador del programa (manuel.avelino.giraldez.garcia@udc.es) y del coordinador de la Comisión Local de la CAPD en la UVigo (roberto.barcala@uvigo.es).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

A través de este enlace se puede acceder a la memoria completa en formato pdf.

Acceso a los estudios de Doctorado

Los requisitos de acceso a los estudios de doctorado en ambas universidades son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (<http://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>) y el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, que lo modifica, y que aparecen desarrollados en sus respectivos reglamentos:

- Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC: https://sede.udc.gal/servicios/electronic_board/EXP2024/007630/document?logicalId=8dbe1075-0bc5-4c57-bcb2-75e555212fca&documentCsv=7TNH2JALA2GB3BRHE6NN86GA
- Reglamento de Estudios de Doctorado de la UVigo: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Regulamento%20de%20Estudios%20de%20Doctorado%20da%20Uvigo.pdf>

Admisión al programa de doctorado

Perfil de ingreso del programa de doctorado

El perfil de ingreso a este Programa de Doctorado está orientado, prioritariamente, hacia personas licenciadas o graduadas en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, y licenciadas en Educación Física. Para cualquier otro perfil, la CAPD estudiará los casos individualmente y podrá, teniendo en cuenta los criterios de admisión indicados a continuación, establecer complementos formativos en caso de ser necesario.



Admisión condicionada a la realización de complementos específicos de formación

En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de los complementos de formación que establezca la Comisión Académica (ver epígrafe 3.4 Complemento de formación), que no podrán exceder de 15 ECTS para cada estudiante.

Carta de referencia de un/a profesor/a del POD que avale la viabilidad de la tesis

Es requisito obligatorio para la admisión en el programa de doctorado que el/la estudiante cuente con el compromiso previo de un(a) profesor(a) del programa para dirigir su tesis doctoral.

Nivel mínimo de conocimiento de idiomas

El/la alumno/a debe contar con competencias lingüísticas suficientes en gallego, castellano o portugués, o, en su defecto, en inglés. En este último caso, deberá acreditar oficialmente un nivel equivalente al B2 para garantizar el correcto desarrollo de sus estudios de doctorado en el ámbito del programa.

Criterios de admisión del Programa

La selección de estudiantes para su admisión en el programa se realizará en función de los criterios que se recogen en la Tabla 1.

Tabla 1. Criterios de admisión

Criterio de admisión	Puntuación máxima
Formación universitaria previa indicada en el perfil de ingreso	60 puntos
Formación universitaria previa diferente a la del perfil de ingreso	40 puntos
Experiencia investigadora previa	10 puntos
Conocimiento del idioma inglés	10 puntos
Entrevista personal (o cuestionario sustitutivo o carta de motivación-presentación)	20 puntos

Para su validez, los méritos deberán ser justificados mediante documentación acreditativa.

Se aplicarán los mismos criterios para admitir a todos/as los/as estudiantes independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial.

Procedimiento de acceso y admisión

Previamente al inicio de un curso académico, el *Consello de Goberno* aprueba las Normas de admisión y matrícula en los estudios de doctorado, que son publicadas en el Tablón Electrónico Oficial de la UDC (https://sede.udc.gal/services/electronic_board) y en la web de la EIDUDC (<https://udc.es/es/eid/admision/>). Paralelamente, la Comisión Permanente de la EIDUDC aprueba el Calendario de Admisión y Matrícula en los Estudios de Doctorado, que se publica en la web de la EIDUDC (<https://udc.es/es/eid/admision/>). De un modo similar se procede en la Universidad de Vigo (<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/tramites-gestiones>). Conviene destacar que ambas universidades se están esforzando por elaborar calendarios similares.

De acuerdo con el procedimiento establecido en las citadas Normas y con los plazos determinados en el citado calendario, el alumnado que reúna los requisitos de acceso a los estudios de doctorado podrá solicitar la admisión en el programa.

El programa publicará la relación provisional de alumnos admitidos, con su correspondiente lista de la espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Programa, que serán públicos.

Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de alumnos admitidos al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, el solicitante decaerá en sus derechos.

Alumnado con necesidades especiales

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales se establecerán sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. Además, cuando la doctoranda o el doctorando sea una persona con un grado de discapacidad





igual o superior al 33 por ciento, la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de seis años a tiempo completo y de nueve años a tiempo parcial.

A este fin, la UDC dispone de la **Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad (ADI, <https://udc.gal/es/cu-fie/ADI>)** y la **UVigo de la Unidad de atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN, <https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>)**, que atienden a los miembros de la comunidad universitaria con necesidades específicas.

Matrícula

El alumnado que inicie sus estudios en un programa de doctorado deberá formalizar la matrícula de tutela académica y, en su caso, de los complementos de formación específica acordados por la CAPD en el proceso de admisión. Será preciso aportar la acreditación documental de la titulación de acceso indicada en la solicitud de admisión (mediante certificación oficial original o compulsada por el organismo expedidor), excepto de aquellas obtenidas en la propia universidad en la que se matricule.

La matrícula se considerará definitiva, una vez se haya comprobado que se reúnen los requisitos de acceso y la veracidad de los documentos declarados.

Los/as doctorandos/as deberán renovar la matrícula de tutela académica cada curso académico en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula, hasta la presentación y defensa de la tesis.

En caso de que un/a doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC o de la UVigo, según donde proceda.

Dedicación a tiempo parcial o completo

El doctorando podrá solicitar la matrícula a tiempo completo o a tiempo parcial. Para formalizar la matrícula a tiempo parcial, será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. Esta condición de doctorando/a a tiempo parcial deberá solicitarse cada curso académico a la CAPD, aportando los documentos justificativos. Para la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias recogidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado correspondiente, : de la **UDC** o de la **UVigo**).

Las universidades, por propuesta de cada CAPD, podrán establecer un porcentaje máximo de doctorandos/as admitidos/as matriculados/as a tiempo parcial en el momento de publicar el número de plazas.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de A Coruña	Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, Educación Física y Actividad Física Saludable por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo
Universidad de A Coruña	Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, Educación Física y Actividad Física Saludable por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo
Universidad de A Coruña	Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, Educación Física y Actividad Física Saludable por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	57	6
Año 2	62	11
Año 3	61	16
Año 4	61	22
Año 5	62	16

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

A través de este enlace se puede acceder a la memoria completa en formato pdf.



En el proceso de admisión, la CAPD evaluará de forma individualizada a cada candidato/a y, en el caso de que carezca de la formación previa exigida en el programa, le asignará la realización de complementos de formación específicos hasta un máximo de 15 ECTS, de modo que pueda alcanzar las competencias necesarias para el buen desarrollo de su tesis doctoral.

Dichos complementos de formación serán las materias que siguen, todas ellas impartidas en el **Máster Interuniversitario Oficial en Investigación en Actividad Física, Deporte y Salud**, que se imparte en ambas universidades (UDC y UVigo):

- El Proceso de Investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, 3 ECTS
- La Comunicación Científica y Fuentes Documentales en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, 3 ECTS
- Metodología Experimental y Cuasiexperimental en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, 3 ECTS
- Metodología Selectivo Correlacional, 3 ECTS
- Diseños Observacionales Aplicados a la Investigación en el Deporte, 3 ECTS
- Metodología Cualitativa en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, 3 ECTS
- Revisión Sistemática y Metaanálisis, 3 ECTS
- Análisis Exploratorio de Datos y Análisis Inferencial, 4 ECTS

Análisis Multivariante, 5 ECTS

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Journal Clubs

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	5
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

A través de este enlace se puede acceder a la memoria completa en formato pdf: detalles de la actividad en la página 21 y una tabla con la adaptación de las actividades para el alumnado matriculado a tiempo parcial en la página 29.

Nº de horas

5 h/año (0,20 ECTS/año)

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

Los *Journal Clubs* son reuniones donde un/a doctorando/a realizará una presentación de sus actividades de investigación en cualquier momento de sus estudios o analizará reflexivamente y críticamente un artículo científico ajeno, seleccionado por él o por su tutor. La presentación se hará en público a los/as restantes estudiantes y al profesor o profesores encargados de la sesión, para someterlo a discusión.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando

Los *Journal Clubs* se celebran con una periodicidad quincenal durante los meses de noviembre a junio.

Cada alumno deberá asistir a un mínimo de 5 sesiones por curso académico si está matriculado a tiempo completo y de 3 sesiones si está matriculado a tiempo parcial y actuará como relator en al menos dos ocasiones durante sus estudios: será obligatorio que presente su plan de investigación en su primer o segundo curso y alguno de sus propios trabajos de investigación en los cursos finales. El número mínimo de sesiones será de 7 en el caso de la duración mínima de los estudios (18 meses para los estudiantes con matrícula a tiempo completo y 30 meses para el alumnado matriculado a tiempo parcial).

Resultados del aprendizaje

- Búsqueda y análisis de información científica.
- Elaboración de presentaciones en formatos multimedia adecuados que permitan una comunicación científica eficaz.
- Identificación de las propias limitaciones y carencias que permita su posterior superación.
- Disposición autocrítica y empática para asumir el enjuiciamiento externo y participar de forma constructiva en el debate científico.

Competencias para adquirir

- CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.
- CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.



- CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
- CG01 - Capacidad para comprender el valor y de los límites del método científico, capacidad de razonamiento crítico y autocrítico, y capacidad de análisis y de síntesis.
- CT01 - Capacidad para actualizar el conocimiento de forma autónoma. Capacidad de autoevaluación y reconocimiento de la necesidad de la mejora personal continua.
- CT02 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, y para resolver problemas complejos, con alto componente de transferencia de conocimiento, participando en equipos multidisciplinares.
- CT03 - Capacidad para buscar, analizar y gestionar la información, incluyendo la capacidad de interpretación y evaluación, desarrollando habilidad y destreza en el manejo de las herramientas informáticas avanzadas.
- CT04 - Capacidad de comunicar oralmente y por escrito en gallego, español e inglés en los ámbitos de la construcción de nuevo conocimiento en actividad física y deporte, incluidos conocimiento básico o fronterizo.

Lengua/s en la que se impartirá

Gallego, español, portugués o inglés.

Tipo de actividad

Específica del programa

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Actividad de carácter obligatorio

La asistencia y aprovechamiento serán controlados por los/as directores/as de cada actividad. Se proporciona un certificado acreditativo a cada estudiante una vez finalizada la actividad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden.

ACTIVIDAD: Reuniones en los laboratorios o en otras áreas de trabajo

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

A través de este enlace se puede acceder a la memoria completa en formato pdf: detalles de la actividad en la página 22 y una tabla con la adaptación de las actividades para el alumnado matriculado a tiempo parcial en la página 29.

Nº de horas

20 h/año (0,80 ECTS/año)

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

Las reuniones en laboratorio o de campo son sesiones organizadas el profesorado de los grupos de investigación del Programa de Doctorado. Se trata de una actividad formativa con doble carácter, específico y transversal. Específico, porque las reuniones estarán orientadas a que los/as alumnos/as conozcan y aprendan, cuando se relacionen con su línea de investigación, las técnicas, procedimientos y métodos de aplicación en los diferentes ámbitos de investigación (CE1) y puedan utilizar nuevos conocimientos, instrumentos y tecnologías desde otras ramas o áreas científicas (CE3). Tiene carácter transversal porque previamente a las reuniones, los/as estudiantes deberán informarse sobre los contenidos y para ello pondrán en práctica sus habilidades para actualizar el conocimiento de forma autónoma (CT1), buscando, analizando y gestionando la información (CT3).

En estas reuniones se explicarán y, si fuese posible, se pondrán en práctica, diferentes métodos, procedimientos y técnicas, habitualmente utilizados por los grupos de investigación para la medida y evaluación de variables, según la edad y el género, relacionadas con: las respuestas y adaptaciones al ejercicio y al entrenamiento de los diferentes aparatos y sistemas corporales; la epidemiología de la actividad física, la condición física y la salud; el rendimiento en los deportes; la psicología y la sociología del comportamiento en relación con la actividad física y los deportes; la gestión deportiva; el salvamento y el socorrismo acuáticos; etc.

El objetivo es que los alumnos conozcan *in situ* (laboratorio o campo) e *in vivo*, los métodos, procedimientos y técnicas, y puedan ponerlos en práctica y utilizarlos en simulaciones y, preferiblemente, en contextos reales de investigación (colaborando incluso con otros investigadores en sus trabajos de laboratorio o de campo).

Las sesiones se organizarán con suficiente antelación para que los alumnos puedan preparar previamente los contenidos que serán tratados en la reunión.

Las explicaciones serán impartidas por el profesorado responsable o por otros/as investigadores/as del propio centro o invitados que sean expertos en los contenidos tratados.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando

Estas actividades se desarrollarán en los 2 o 3 primeros años del Programa de doctorado, según el tipo de matrícula:

- Serán obligatorias hasta una asistencia de 30 horas para todo el estudiantado y, de ahí en adelante, recomendables pero su asistencia será voluntaria.



- Se organizarán entre 8 y 10 reuniones/año (de octubre a julio) con una duración aproximada de 3 horas.
- Además de las reuniones, cada alumno deberá dedicar 2 horas a la preparación de los contenidos que se tratarán en cada sesión.
- Plazo de cumplimiento:
 - Matrícula a tiempo completo: 2 primeros años.
 - Matrícula a tiempo parcial: 3 primeros años.

Resultados del aprendizaje

- Búsqueda y análisis de información científica en diferentes contextos y sobre diferentes ámbitos de conocimiento.
- Conocimiento de métodos y técnicas de investigación en diferentes ámbitos de conocimiento relacionados con las líneas de investigación del programa.
- Identificación de las propias limitaciones y carencias que permita su posterior superación.
- Actitud autocrítica y empática para asumir el enjuiciamiento externo y participar de forma constructiva en el debate científico.

Competencias para adquirir

- CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.
- CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
- CG01 - Capacidad para comprender el valor y los límites del método científico, capacidad de razonamiento crítico y autocrítico, y capacidad de análisis y de síntesis.
- CG02 - Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad). Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG03 - Capacidad para disciplinarse en los trabajos de equipo, desarrollando dotes de liderazgo para desarrollar proyectos, enseñando y entrenando a otros, supervisándose el trabajo que realizan.
- CT02 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, y para resolver problemas complejos, con alto componente de transferencia de conocimiento, participando en equipos multidisciplinares.
- CT04 - Capacidad de comunicar oralmente y por escrito en gallego, español e inglés en los ámbitos de la construcción de nuevo conocimiento en actividad física y deporte, incluidos conocimiento básico o fronterizo.
- CE01 - Adquirir conocimiento de la metodología y los procedimientos propios de la investigación científica en los ámbitos de la enseñanza de la educación física y deportiva, para la promoción de la salud, y para aumentar el rendimiento motor y/o deportivo
- CE03 - Capacidad para utilizar nuevos conocimientos, instrumentos y tecnologías desde otras ramas o áreas científicas, e integrar conocimientos de otros ámbitos profesionales
- CE04 - Capacidad para intercambiar conocimientos y colaborar en proyectos de investigación, en equipos o redes científicas, con el fin de ampliar y profundizar el conocimiento aplicable a los ámbitos de la educación física, del deporte y del ejercicio físico saludable.

Lengua/s en la que se impartirá

Gallego, español, portugués o inglés.

Tipo de actividad

Específica del programa.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Actividad de carácter obligatorio La asistencia y aprovechamiento serán controlados por los/as directores/as de cada actividad. Se proporcionará un certificado acreditativo a cada estudiante una vez finalizada la actividad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

ACTIVIDAD: Cursos de Formación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	75
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

A través de este enlace se puede acceder a la memoria completa en formato pdf: detalles de la actividad en la página 23 y una tabla con la adaptación de las actividades para el alumnado matriculado a tiempo parcial en la página 29.

Nº de horas

75 h (3 ECTS/en toda la duración de los estudios)

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

La investigación en el ámbito de la actividad física y el deporte implica diferentes áreas de conocimiento relacionadas con la salud, la educación, la economía, etc. Además, el propio proceso de investigación requiere el dominio de métodos y técnicas muy diversas y heterogéneas y, en muchas ocasiones, transversales a los diferentes ámbitos del conocimiento. Las EID de ambas universidades tienen una oferta variada de cursos para la formación de jóvenes investigadores y también para el PDI. En esta oferta se pueden encontrar actividades como:



- La Jornada de Bienvenida a los/as estudiantes del doctorado.
- La formación en competencias digitales:
 - **Cómo buscar y usar la información para elaborar la tesis doctoral.**
 - **Estrategias para incrementar la visibilidad y el impacto de los resultados de investigación.**
- El Plan de Formación Transversal para Jóvenes Investigadores (<https://udc.es/es/cufie/UFA/PFTXI/>).
- Las Jornadas de Orientación Académica y Profesional (https://udc.es/es/eid/formacion/ciclo_xornadas/).
- El Plan de Apoyo al Doctorado y a la Investigación que, a través del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE; <https://udc.es/es/cufie/UFA/PAI/cronograma/>), en el curso 2023/2024 está ofreciendo los cursos presenciales y/o virtuales siguientes:
 - PAI/163 Microsoft 365 como apoyo para investigación
 - PAI/164 Metodología de investigación básica y aplicada.
 - PAI/165 Análisis de datos con SPSS: nivel inicial
 - PAI/167 Técnicas de recogida y análisis de datos cualitativos.
 - PAI/168 La prevención de riesgos laborales
 - PAI/169 Técnicas de comunicación en la defensa de tesis de doctorado
 - PAI/171 Comunicación y divulgación de resultados de investigación
 - PAI/174 Redacción científica. Lee, Escribe, Revisa
 - PAI/175 El cuidado de la salud mental durante el proceso de doctorado
 - PAI/176 Derechos de autoría, propiedad intelectual y protección de datos personales
 - PAI/177 Cómo desarrollar la creatividad en la investigación
 - PAI/178 Análisis de género en la investigación
 - PAI/179 Introducción a la ética de la investigación
 - PAI/180 Recursos para la gestión de la investigación
 - PAI/181 Análisis de datos con SPSS: nivel inicial

Además de los cursos reseñados, el alumnado puede realizar cualesquiera otros ofrecidos por diversas instituciones o asociaciones académicas o científicas de reconocido prestigio, siempre que sus contenidos estén relacionados con el programa de doctorado.

En todo caso, la participación en los cursos debe ser informada y aprobada por el profesor/a tutor/a del alumno o alumna, quien ha de justificar su conveniencia y relación con aspectos necesarios y/o complementarios para la formación del doctorando.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando

No se puede presentar una temporalización cerrada, porque la oferta es abierta y muy variada a lo largo de cada curso académico y, además, no se limita a la que ofrecan ambas universidades, sino también a cualquier otra que tenga carácter oficial.

Resultados del aprendizaje

Dependerá de los cursos que finalmente realice cada estudiante, pero el objetivo es que los/as doctorandas conozcan y adquieran los recursos necesarios e imprescindibles para realizar con solvencia y de forma autónoma un trabajo de investigación, desde su diseño inicial hasta su implementación y posterior comunicación en un entorno científico o divulgación dirigida a la sociedad en general.

Competencias para adquirir

Dependerán de las que se persigan con cada oferta educativa, pero la supervisión de cada tutor/a y director/a deberá garantizar que se ajustan a algunas de las que contempla el programa de doctorado.

Lengua/s en la que se impartirá

Dependerá de cada oferta formativa.

Tipo de actividad

Transversal de las Escuelas Internacionales del Doctorado de ambas universidades y otros centros reconocidos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Actividad de carácter obligatorio

Cada estudiante deberá contar con la autorización de su tutor/a y aportará una certificación acreditativa de su participación y aprovechamiento que también deberá ser aceptada por su tutor/a y evaluada anualmente por la CAPD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se requieren, pero sí se anima al alumnado a que también realice actividades de formación en otros centros y universidades, nacionales e internacionales.

ACTIVIDAD: Participación en Foros Científicos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

A través de este enlace se puede acceder a la memoria completa en formato pdf: detalles de la actividad en la página 25 y una tabla con la adaptación de las actividades para el alumnado matriculado a tiempo parcial en la página 29.

Nº de horas

No cuantificable

Carácter

Obligatorio



Breve descripción de contenidos

Se trata de que cada estudiante, a lo largo de su proceso de formación participe como asistente y haga al menos una contribución científica, y preferiblemente dos, en foros relacionados con su tema de investigación en el programa de doctorado. El objetivo principal de esta actividad es que adquiera la capacidad para desenvolverse en dichos foros y sepa trasladar a la comunidad científica el conocimiento que ha generado en sus tareas de investigación.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando

Los contenidos de esta actividad se desarrollarán del 2º año del Programa en adelante:

- Matrícula a tiempo completo: se recomienda concluirla antes de finalizar el 2º año y en todo caso antes de la presentación de la tesis doctoral.
- Matrícula a tiempo parcial: se recomienda concluirla antes de finalizar el 3º año y en todo caso antes de la presentación de la tesis doctoral.

Aunque no será obligatorio, se recomienda que los contenidos se desarrolle de menor a mayor dificultad:

1. Asistencia a 2 foros científicos, al menos nacionales, y presentación de una comunicación, preferiblemente oral en al menos uno de ellos.
2. Asistencia a un foro científico internacional y, deseablemente, presentación de una comunicación en lengua inglesa.

Resultados del aprendizaje

- Inscripción y asistencia a un foro científico nacional relacionado con su tema de investigación.
- Elaboración y presentación de una comunicación científica en un foro nacional con los datos de su trabajo de investigación, preferiblemente de forma oral en idioma castellano.
- Elaboración y presentación de una comunicación científica en un foro internacional con los datos de su trabajo de investigación, preferiblemente de forma oral en idioma inglés.

Competencias para adquirir

- CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- CT04 - Capacidad de comunicar oralmente y por escrito en gallego, español e inglés en los ámbitos de la construcción de nuevo conocimiento en actividad física y deporte, incluidos conocimiento básico o fronterizo. Capacidad para que su contribución original pueda ser reconocida por la comunidad científica internacional.
- CE01 - Adquirir conocimiento de la metodología y los procedimientos propios de la investigación científica en los ámbitos de la enseñanza de la educación física y deportiva, para la promoción de la salud, y para aumentar el rendimiento motor y/o deportivo.
- CE02 - Capacidad para determinar los objetivos, el diseño y desarrollo de investigaciones en los ámbitos de la actividad física y del deporte, aportando nuevo conocimiento de interés científico, técnico, y/o social.

Lengua/s en la que se impartirá

La que corresponda al foro científico concreto.

Tipo de actividad

Específica del programa.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Actividad de carácter obligatorio.

Cada estudiante deberá contar con la autorización de su tutor/a y aportará una certificación acreditativa de su participación en el foro y de su contribución científica, que también deberá ser aceptada por su tutor/a y evaluada anualmente por la CAPD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las requeridas para la asistencia a los foros.

ACTIVIDAD: Estancia Formativa

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

A través de este enlace se puede acceder a la memoria completa en formato pdf: detalles de la actividad en la página 26 y una tabla con la adaptación de las actividades para el alumnado matriculado a tiempo parcial en la página 29.

Nº de horas

No cuantificable

Carácter

Optativo

Breve descripción de contenidos

Es de especial importancia para la formación de los/as investigadores/as realizar estancias predoctorales en centros de investigación avanzados en los que, además de aprender nuevos procedimientos y técnicas, deberá desarrollar su capacidad para comunicarse e integrarse en un grupo de investigación diferente al de su universidad nativa.



Esta actividad tiene un carácter voluntario y marcadamente específico, pues desarrolla la capacidad para intercambiar conocimientos y colaborar en proyectos de investigación, en equipos o redes científicas, con el fin de ampliar y profundizar el conocimiento aplicable a los ámbitos de la educación física, del deporte y del ejercicio físico saludable (CE4).

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando

Se aconseja realizar la estancia a partir del segundo año del Programa de Doctorado, antes la presentación a trámite de la tesis y, al menos, en una ocasión:

- Matrícula a tiempo completo: estancias no menores de 10 días de manera ininterrumpida.
- Matrícula a tiempo parcial: estancias no menores de 5 días de manera ininterrumpida.

Debe tenerse presente que en el caso de la mención internacional la estancia deberá cumplir unos requisitos específicos: tendrá una duración mínima de tres meses fuera de España, en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación y tendrá que ser avalada por el/la director/a y autorizada por la CAPD

Resultados del aprendizaje

- Estancia e integración en un grupo de investigación de otro centro y aprendizaje y/o perfeccionamiento de métodos y técnicas de investigación relacionadas con el ámbito de la línea de investigación desarrollada en el programa.

Competencias para adquirir

- CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CG03 - Capacidad para disciplinarse en los trabajos de equipo, desarrollando dotes de liderazgo para desarrollar proyectos, enseñando y entrenando a otros, supervisándoles el trabajo que realizan.
- CT02 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, y para resolver problemas complejos, con alto componente de transferencia de conocimiento, participando en equipos multidisciplinares.
- CE03 - Capacidad para utilizar nuevos conocimientos, instrumentos y tecnologías desde otras ramas o áreas científicas, e integrar conocimientos de otros ámbitos profesionales.
- CE04 - Capacidad para intercambiar conocimientos y colaborar en proyectos de investigación, en equipos o redes científicas, con el fin de ampliar y profundizar el conocimiento aplicable a los ámbitos de la educación física, del deporte y del ejercicio físico saludable.

Lengua/s en la que se impartirá

La que corresponda al centro de destino.

Tipo de actividad

Específica del programa.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Actividad de carácter optativo.

Cada estudiante deberá contar con la autorización de su tutor/a y aportará una certificación acreditativa de su estancia y aprovechamiento en el centro de destino que también deberá ser aceptada por su tutor/a y evaluada por la CAPD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las requeridas para su traslado y estancia en el centro de destino.

ACTIVIDAD: Publicación de un Artículo Científico

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

A través de este enlace se puede acceder a la memoria completa en formato pdf: detalles de la actividad en la página 27 y una tabla con la adaptación de las actividades para el alumnado matriculado a tiempo parcial en la página 29.

Nº de horas

No cuantificable

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

Esta actividad consistirá en la redacción y sometimiento de un artículo científico para su publicación en una revista indexada, preferiblemente en idioma inglés. Obviamente, el artículo estará relacionado con el tema de la tesis doctoral de cada estudiante y con los datos obtenidos en sus trabajos de investigación.

Su carácter es transversal porque exige la competencia para la comunicación oral y escrita en gallego, castellano o inglés en los ámbitos de la construcción de nuevo conocimiento en actividad física y deporte, incluidos conocimiento básico o fronterizo y la capacidad para que la contribución original



del doctorando pueda ser reconocida por la comunidad científica internacional (CT4) y también específico, porque redactar un artículo científico significa demostrar la capacidad para determinar los objetivos, el diseño y desarrollo de investigaciones previas en los ámbitos de la actividad física y del deporte, aportando nuevo conocimiento de interés científico, técnico, y/o social (CE2).

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando

El artículo se elaborará una vez transcurrido el primer año de doctorado y deberá haber sido aceptado para su publicación antes de iniciar los trámites para la defensa de la tesis doctoral.

Resultados del aprendizaje

- Redacción, sometimiento y consecución de la aceptación para publicar un artículo científico en una revista indexada y cuyo contenido esté claramente relacionado con el tema de la tesis doctoral y preferiblemente con datos procedentes de los trabajos de investigación realizados por el/la doctorando/a durante su periodo de formación.

Competencias para adquirir

- CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.
- CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CT04 - Capacidad de comunicar oralmente y por escrito en gallego, español e inglés en los ámbitos de la construcción de nuevo conocimiento en actividad física y deporte, incluidos conocimiento básico o fronterizo. Capacidad para que su contribución original pueda ser reconocida por la comunidad científica internacional.
- CE02 - Capacidad para determinar los objetivos, el diseño y desarrollo de investigaciones en los ámbitos de la actividad física y del deporte, aportando nuevo conocimiento de interés científico, técnico, y/o social.

Lengua/s en la que se impartirá

El artículo debería redactarse preferiblemente en inglés.

Tipo de actividad:

Específica del programa.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El artículo deberá haber sido publicado en una revista indexada en una base de datos de suficiente calidad y prestigio: SCOPUS, SJR o similar.

Cada estudiante deberá contar con la autorización de su tutor/a y aportará una copia del artículo publicado o la carta de aceptación para su publicación, que también deberá ser aceptada por su tutor/a y evaluada por la CAPD.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se requieren, salvo que la elaboración del artículo se realice en colaboración internacional.

ACTIVIDAD: Predefensa de la Tesis Doctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

A través de este enlace se puede acceder a la memoria completa en formato pdf: detalles de la actividad en la página 28 y una tabla con la adaptación de las actividades para el alumnado matriculado a tiempo parcial en la página 29.

Nº de horas

No cuantificable

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

A lo largo del proceso de elaboración de su tesis doctoral, cada estudiante podrá solicitar de la CAPD una o más audiencias para hacer una defensa previa del trabajo (parcial o completo) de su tesis doctoral. Durante el acto de predefensa el/la estudiante hará una presentación y defensa de su trabajo y, al finalizar, la CAPD hará sus valoraciones y discutirá con el/la doctorando/a sobre cualquier aspecto del trabajo con la finalidad de contribuir a orientar y mejorar el resultado final. Todas las predefensas tendrán carácter público y serán notificadas con antelación a toda la comunidad del programa para su conocimiento.

Si bien cada alumno/a podrá solicitar más de una audiencia, al menos será de carácter obligatorio hacer una antes de que la CAPD deje decidir si autoriza o no el inicio de los trámites para la defensa de la tesis. En esta ocasión, la CAPD comprobará que el/la estudiante cumple todos los requisitos exigibles y emitirá un informe por escrito que recibirá el/la doctorando/a en el que consten sus valoraciones y sugerencias y, si fuese el caso, las indicaciones para hacer correcciones de obligado cumplimiento, sin las cuales la CAPD no autorizaría el inicio de los trámites. Si fuese necesario hacer dichas correcciones obligatorias, el/la estudiante deberá entregar a la CAPD un ejemplar corregido de la tesis acompañado de un informe pormenorizado en el que se recoja el detalle de las modificaciones realizadas. La CAPD decidirá, entonces, si con eso fuese suficiente o si, por el contrario, el/la estudiante debería hacer otra presentación a la comisión.



Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando

Cada estudiante podrá solicitar de manera voluntaria, a lo largo de su estancia en el programa, las audiencias que considere necesarias para presentar los resultados de su trabajo de tesis doctoral y recibir la valoración, sugerencias y consejos de la CAPD.

Solo será obligatorio hacer una predefensa de la tesis doctoral ante la CAPD tras haberla depositado y solicitado la autorización para iniciar los trámites de su presentación y defensa.

Resultados del aprendizaje

- Cumplimiento de los requisitos exigidos para poder presentar la tesis doctoral, elaboración del documento de la tesis doctoral y defensa previa ante la CAPD del trabajo realizado.

Competencias para adquirir

- CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.
- CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
- CG01 - Capacidad para comprender el valor y de los límites del método científico, capacidad de razonamiento crítico y autocrítico, y capacidad de análisis y de síntesis.
- CG02 - Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad). Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG04 - Desarrollar un compromiso ético en la aplicación de los códigos deontológicos y normativas legales con responsabilidad social e integridad científica
- CT01 - Capacidad para actualizar el conocimiento de forma autónoma. Capacidad de autoevaluación y reconocimiento de la necesidad de la mejora personal continua.
- CT03 - Capacidad para buscar, analizar y gestionar la información, incluyendo la capacidad de interpretación y evaluación, desarrollando habilidad y destreza en el manejo de las herramientas informáticas avanzadas.
- CT04 - Capacidad de comunicar oralmente y por escrito en gallego, español e inglés en los ámbitos de la construcción de nuevo conocimiento en actividad física y deporte, incluidos conocimiento básico o fronterizo. Capacidad para que su contribución original pueda ser reconocida por la comunidad científica internacional
- CE02 - Capacidad para determinar los objetivos, el diseño y desarrollo de investigaciones en los ámbitos de la actividad física y del deporte, aportando nuevo conocimiento de interés científico, técnico, y/o social.
- CE03 - Capacidad para utilizar nuevos conocimientos, instrumentos y tecnologías desde otras ramas o áreas científicas, e integrar conocimientos de otros ámbitos profesionales.

Lengua/s en la que se impartirá

El documento y la defensa previa podrán realizarse en castellano, gallego, portugués o inglés.

Tipo de actividad

Específica del programa.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La CAPD emitirá un informe con sus valoraciones y su decisión de autorizar o no el inicio de los trámites para la presentación y defensa de la tesis doctoral. En caso de no autorizar el inicio de los trámites, el informe contendrá indicaciones detalladas sobre las cuestiones que requieran subsanación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se requieren.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

[A través de este enlace se puede acceder a la memoria completa en formato pdf](#) (ver pag. 31).

Los mecanismos de supervisión de tesis se ajustan a lo establecido en el Real Decreto 99/2011 y su modificación por el Real Decreto 576/2023, y por su desarrollo en los reglamentos de estudios de doctorado de la UDC y la UVigo.

El Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, Educación Física y Actividad Física Saludable abarca un conjunto de actividades científico-académicas que permiten al alumnado desarrollar una tesis Doctoral en una de las siguientes líneas de investigación del programa:

- L01 Control motor y ejercicio: evaluación, aprendizaje y readaptación neuromotriz.
- L02 Entrenamiento y análisis del rendimiento en los deportes.
- L03 Condición física y respuestas y adaptaciones al ejercicio: salud y rendimiento.
- L04 Actividad física, Educación Física, ejercicio físico, deporte y calidad de vida: edad, género, entorno, pensamiento y comportamiento
- L05 Socorrismo y rescate acuático: investigación e innovación

Los **mecanismos de supervisión** de las tesis se ajustan a lo establecido en el artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado, del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en la normativa específica de ambas universidades, que son prácticamente concordantes:

- En la UDC (<https://udc.es/es/eid/normativa>):
 - El Reglamento de estudios de doctorado de la UDC.
 - El Reglamento de la EIDUDC.



- El Código de Buenas Prácticas de la EIDUDC.
- En la UVigo (<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/tramites-gestiones>):
 - Reglamento de estudios de doctorado en la UVigo.
 - Reglamento de régimen interno de la EIDO.
 - Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.

Las figuras directamente relacionadas con la supervisión de la tesis durante su desarrollo son:

- **Tutores/as del doctorando/a.** En el proceso de admisión definitiva, la CAPD designará tutor/a a cada doctorando/a. El/a tutor/a será un/a profesor/a del programa con experiencia investigadora acreditada y con vinculación con la Universidad de carácter estable, incluidos aquellos que proceden de programas de excelencia.

Se entiende por experiencia investigadora acreditada la posesión de, al menos, un periodo de actividad investigadora reconocida por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en aplicación del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, o, en el caso de que no se esté en situación de poder acreditarlo por esta vía, tener méritos de investigación equiparables, según lo establecido en la normativa de la propia universidad.

Con carácter general, el/la tutor/a tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/a doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con la dirección de la tesis; ii) velar por la adecuación de la formación y actividad investigadora del doctorando a las líneas del Programa y iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

- **Directores/as de la tesis doctoral.** Una vez admitido en el programa, la CAPD asignará una dirección de tesis a cada doctorando/a, que será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ejercer la dirección de la tesis cualquier persona doctora española o extranjera con la mencionada experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

La Comisión académica podrá autorizar la codirección de la tesis por parte de doctores/as que no tengan esta experiencia investigadora acreditada, de acuerdo con los requisitos que dispongan los reglamentos de estudios de doctorado de la UDC y de la UVigo.

La tesis podrá tener más de una persona que ejerza la dirección cuando concurren razones que lo justifiquen. El número máximo de personas que ejerzan la dirección será de tres (3) y una de ellas debe poder asumir la función de tutor/a del/a doctorando/a.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

El número máximo de tesis que podrá dirigir de forma simultánea un/una docente o personal investigador será determinado por la EIDUDC y la EIDO.

Finalmente, el Código de Buenas Prácticas de la EIDUDC y la Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado de la EIDO incluyen las directrices aplicables a la dirección de tesis doctorales en consonancia con lo dispuesto en la normativa vigente.

- **Perfil autorizado.** Se considerará perfil autorizado la persona que actúe como tutor/a o director/a de un doctorando/a y que designe la CAPD para transferir todos los informes de evaluación o gestión a través de la plataforma informática de la UDC.
- **Comisión Académica del Programa de Doctorado**

La CAPD es el órgano responsable del diseño, ejecución, actualización, organización, calidad y coordinación del programa de doctorado, así como de seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La UDC y la UVigo disponen de mecanismos de reconocimiento de la labor de participación en una CAPD.

La composición de la CAPD, los requisitos para ser miembro y sus competencias se recogen en el Artículo 10 del [Reglamento Interno de la EIDUDC](#) y en el Artículo 4 del Reglamento de Estudio de Doctorado de la UVigo (<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Regulamento%20de%20Estudios%20de%20Doutoramento%20da%20UVigo.pdf>). En el caso de este programa, de carácter interuniversitario, también es necesario recurrir al convenio entre ambas universidades para configurar la composición de la CAPD.

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejan en un documento denominado Compromiso documental de Supervisión, que del doctorando valida durante el proceso de formalización de la primera matrícula. En el compromiso de supervisión se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes de el/la doctorando/a, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

[A través de este enlace se puede acceder a la memoria completa en formato pdf](#) (ver pag. 32).

Los mecanismos de seguimiento de la evolución del doctorando/a se ajustan a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del Real Decreto 99/2011 y su modificación por el Real Decreto 576/2023, y por su desarrollo en los reglamentos de estudios de doctorado de la UDC y la UVigo.

Documento con el plan de Investigación y plan de formación personal

Antes de la finalización del primer año, contado desde la fecha de la matrícula, la doctoranda o el doctorando, con la asistencia de su Directora o Director y su tutora o tutor, elaborará un documento que incluya un plan de investigación y un plan de formación personal.

El plan de investigación incluirá al menos la metodología que se va a utilizar y los objetivos que se pretende alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo.



El plan de formación personal de la doctoranda o doctorando contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.).

Dichos documentos se podrán mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa, debiendo estar avaladas las modificaciones por la Directora o Director y por la tutora o tutor.

Documento de actividades del/de la doctorando/a

El documento de actividades es el registro individualizado y de control del trabajo de doctorado de cada estudiante.

Este documento se materializa en la aplicación informática, una vez que el/la estudiante se ha matriculado en el programa.

El/La doctorando/a tiene acceso a esta aplicación para registrar las actividades que realiza en el contexto del programa. Además, en dicha aplicación debe quedar constancia documental que acredite la realización y validación de estos registros. A estos efectos, también tienen acceso el/la tutor/a, el/la director/a de la tesis, la CAPD, la escuela de doctorado y el personal de administración responsable.

Este documento es evaluado anualmente por la CAPD.

Evaluación anual

Anualmente, de acuerdo con el Calendario Académico de Estudios de Doctorado de la UDC y de la UVigo, la CAPD evalúa el progreso de la doctoranda o doctorando en cuanto al plan de investigación y el documento de actividades, junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el/la directora/a y el/la tutor/a. En el caso de que la CAPD detecte carencias importantes y otorgue una evaluación negativa, el/la doctorando/a deberá ser reevaluado/a en el plazo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo y se otorgue de nuevo una evaluación negativa, la CAPD deberá emitir un informe motivado y el/la doctorando/a causará baja definitiva en el programa.

Seguimiento y supervisión de los estudiantes por parte del programa

Además de la realización de las actividades formativas, incluida la predefensa obligatoria de la tesis doctoral, cuando proceda, cada estudiante deberá realizar anualmente un informe autovalorativo y reflexivo sobre las actividades formativas desarrolladas y sobre el estado de los trabajos de investigación que se incluyen en su plan de investigación. Este informe deberá estar avalado por sus tutor/a y director/a y será evaluado por la CAPD.

Seguimiento y supervisión de los estudiantes por parte de la EIDUDC y la EIDO

La EIDUDC y la EIDO podrán incorporar otros mecanismos de supervisión, seguimiento y aseguramiento de la calidad del trabajo de investigación realizado por los/las doctorandos/as que, de existir, deberán ser implementados por todos los programas de doctorado.

Resolución de conflictos

El Sistema de Garantía de calidad de la EIDUDC dispone de un proceso para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones, que está a disposición de los distintos colectivos de la Comunidad Universitaria, que canaliza y da respuesta a las incidencias relativas al funcionamiento de los servicios docentes, administrativos y de apoyo de la UDC.

Las dudas o controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del Programa de Doctorado serán llevadas por las personas interesadas en primer término ante la CAPD.

En caso de que las controversias concluyan en conflicto, su resolución corresponderá a la EIDUDC. El acuerdo será comunicado por el/la Director/a a las partes afectadas.

Las personas legitimadas podrán presentar recurso de alzada contra esta resolución ante el/la Rector/a de la UDC o persona en quien delegue.

La resolución por parte de la EIDUDC competirá al/la Director/a, tras el informe preceptivo y no vinculante de la Comisión Permanente de la EIDUDC.

El Área de Calidad de la UVigo ha implementado el Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones (QSP, por sus siglas en gallego), conforme al Reglamento General de Protección de Datos de la UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Este sistema tiene como objetivo fomentar y facilitar la retroalimentación de los usuarios (incluyendo estudiantes y profesores del programa de doctorado) respecto a la satisfacción o insatisfacción con los servicios ofrecidos, así como para proponer mejoras en la forma en que se prestan los diversos servicios académicos, administrativos y de apoyo de la Universidad de Vigo.

Las quejas, sugerencias y felicitaciones relacionadas con el programa de doctorado serán remitidas, si es necesario, a la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) como comisión delegada, la cual emitirá un informe en caso de requerirse.

Las quejas presentadas no tendrán carácter de recurso administrativo ni su presentación interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente. La presentación de quejas no supondrá, en ningún caso, la renuncia al ejercicio de otros derechos y acciones que pueda ejercer cualquier persona interesada.

El reglamento del sistema QSP puede ser consultado íntegramente en el siguiente enlace: <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/302>

Requisitos de calidad específicos del programa para la autorización del inicio de trámites para la defensa de tesis

Además de los requisitos establecidos por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, que lo modifica, como ya se ha detallado en las Actividades Formativas, en este programa de doctorado serán requisitos específicos haber publicado un artículo científico (ver Actividad Formativa nº 6) y obtener una valoración positiva de la CAPD en la predefensa de la tesis doctoral (ver Actividad Formativa nº 7).

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

A través de este enlace se puede acceder a la memoria completa en formato pdf (ver pag. 33).



Normativa y procedimientos

La normativa para la presentación, lectura, archivo y protección de datos de tesis doctorales está recogida en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, y su modificación por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, en los Reglamentos de Estudios de Doctorado de la UDC (https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2024/007630/document?logicalId=8dbe1075-0bc5-4c57-bcb2-75e555212fc&documentCsv=7TNH2JALA2GB3BRHE6NN86GA) y de la UVigo (<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Regulamento%20de%20Estudios%20de%20Doctorado%20da%20Uvigo.pdf>).

Los procedimientos regulados para tal fin por la EIDUDC están publicados en <https://www.udc.es/es/eid/teses> y por la EIDO en <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/tesis>.

Requisitos previos a la presentación de la tesis

Actividades formativas

- Haber asistido a 5 sesiones de Journal Club cada curso (3 en el caso de matrícula a tiempo parcial) y haber actuado como relator en al menos dos ocasiones a lo largo de todo el periodo estudios doctorales (Actividad Formativa nº 1).
- Acreditar 40 horas en Reuniones en los Laboratorios o en otras áreas de trabajo (Actividad Formativa nº 2).
- Haber completado 75 horas (3 ECTS) de Cursos de Formación durante todo el periodo de los estudios doctorales (Actividad Formativa nº 3).
- Acreditar la asistencia a 2 foros científicos nacionales y 1 internacional y la presentación de al menos una comunicación en alguno de ellos (Acción Formativa nº 4).
- Haber publicado un artículo científico relacionado con el tema de investigación de la tesis doctoral, preferiblemente con datos propios, en una revista indexada en una base de datos de calidad igual o superior a SCOPUS (Acción Formativa nº 6).
- Haber superado con éxito la predefensa de la tesis doctoral ante la CAPD (Acción Formativa nº 7).

Criterios de calidad de la tesis previos a su presentación

La CAPD considerará que la tesis reúne suficiente calidad cuando el/la estudiante supere con éxito las Actividades Formativas nº 6 y nº 7 (Publicación de un artículo científico y Predefensa de la Tesis Doctoral).

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
L01	Control motor y ejercicio: evaluación, aprendizaje y readaptación neuromotriz
L02	Entrenamiento y análisis del rendimiento en los deportes
L03	Condición física y respuestas y adaptaciones al ejercicio: salud y rendimiento
L04	Actividad física, Educación Física, ejercicio físico, deporte y calidad de vida: edad, género, entorno, pensamiento y comportamiento
L05	Socorrismo y rescate acuático: investigación e innovación

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

El POD en Ciencias del Deporte, Educación Física y Actividad Física Saludable está sustentado por los cuatro grupos de investigación que se relacionan a continuación.

- **Grupo de aprendizaje y control del movimiento humano en actividad física y deporte (ACoM).** Código interno de la UDC: G000581
- **Performance and Health Group (PH-G).** Código interno de la UDC: G000710
- **Educación, Salud y Actividad Física: Estudios de Género (ESAFEX).** Código interno de la UDC: G000342
- **Rendimiento y Motricidad del Salvamento y el Socorrismo (REMOSS).** Código interno de la UVigo: REMOSS

En el Anexo 1. Recursos Humanos se presenta la información sobre los grupos de investigación: líneas de investigación, composición (personal investigador), proyectos de investigación activos y competitivos, una selección de 25 contribuciones científicas del personal investigador del programa de los últimos 6 años (se ha actualizado para incluir la producción desde la presentación inicial de esta memoria) y una selección de 10 tesis doctorales dirigidas por el personal investigador del programa de doctorado.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

A través de este enlace se puede acceder a la memoria completa en formato pdf (ver pag. 36).



Para el **cómputo de la labor de participación en una CAPD**, la UDC asigna a la EIDUDC una bolsa de horas de exención docente a razón de 20 horas por programa de doctorado. La EIDUDC, con el criterio de reparto que tenga aprobado su Comité de Dirección (que tiene en cuenta el número de estudiantes matriculados y las tesis dirigidas en cada programa), reparte cada curso académico esta bolsa de horas entre las CAPD, para que éstas efectúen el reparto entre sus miembros. En cualquier caso, esta compensación es incompatible con la de cargo de gestión.

Respecto a la **dirección de tesis**, la UDC reconoce esta labor como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, con una reducción máxima de 30 horas docentes equivalentes por curso académico de acuerdo con el siguiente criterio: cada tesis doctoral dirigida y defendida en la UDC durante los dos últimos años computa como 15 horas de docencia equivalente al/a la directora/a; en el caso de codirección, estas horas se distribuyen de forma equitativa entre los/as directores/as, teniendo esta misma consideración la labor de dirección de tesis en régimen de cotutela. Ambos reconocimientos se concretan cada curso académico en la **Normativa por la que se regula la dedicación del personal docente e investigador** (publicada en <https://www.udc.es/es/normativa/profesorado/index.html>).

En la UVigo, solo se reconoce la labor como director/a las tesis doctorales leídas en los 3 últimos años y se computan 10 horas por tesis completa. Este reconocimiento se concreta cada curso académico en la **Normativa de dedicación y reconocimientos docentes del profesorado** (disponible en <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>).

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

A través de este enlace se puede acceder a la memoria completa en formato pdf (ver pag. 37).

Medios materiales y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.).

Como sucede con todo el alumnado de ambas universidades, los/as estudiantes del programa de doctorado tienen acceso a todos los servicios centrales de forma gratuita (bibliotecas, bases de datos, paquete ofimático Microsoft 365, conexión wifi)

En cuanto a los recursos disponibles en las facultades y laboratorios, y respecto a los que se habían incluido en la primera memoria, a lo largo de estos años, tanto en la UDC como en la UVigo, se han mejorado algunos de los ya existentes y se han incorporado otros que son de especial relevancia para el desarrollo de las líneas de investigación del programa, porque aumentan la capacidad y formación técnica-operativa a los doctorandos y amplían la lista de variables medibles. A continuación, se presenta una nómina, no exhaustiva ni detallada, del que se dispone:

- Sistema de análisis dinámico de la marcha.
 - Equipo informático
 - Transductores
 - Balanzas de precisión
 - Software específico
- Plataforma de fuerza portátil para test de salto.
 - Transductores
 - Equipo electromecánico
 - Balanzas de precisión
 - Software específico
 - Equipo informático portátil
- Sistemas de análisis del movimiento con capacidad de sincronización en tiempo real con señales analógicas y digitales.
 - Equipo y material informático
 - Unidades centrales de proceso para ordenadores personales
 - Pantallas de visualización
 - Cámaras de televisión en circuito cerrado
 - Equipo de video y filmación
 - Software específico
- Sistema de electromiografía telemétrico y portátil.
 - Dispositivo para electromiografía Free EMG (8 canales, BTS)
 - Ordenadores portátiles
 - Transductores
 - Electrodos
 - Equipo de telemetría y control
 - Electromiógrafos
 - Software específico
- Sistema de Análisis Neurofisiológico y de Control Motor
 - Estimulador transcraneal de corriente continua. Programable Direct Current Stimulator PLUS, Neurocon
 - Estimulador magnético transcraneal DuoMag (Deymed, UK)
 - Amplificador Micro 1401 MKIII, Cambridge Electronic Design
 - 1 estimulador eléctrico periférico Digitimer DS7AH (1000 mA)
 - Sistema electromiográfico Digitimer 440 (4 canales)
 - Sistema de acomodación de señales Neurolog (Digitimer, UK)
 - Sensores de fuerza Neurolog (2 de 200kg)
 - Sistema de potenciales evocados 64 canales Biosemi
 - Software Superlab.
 - Cámara de video: canon xl 1. 3cc digital video camcorder.
 - Polígrafo. Biopac Systems MP150
 - Cogscreen (AE).
 - Polar Rs 850 CX (3 unidades).
- Sistema de medición de gases respiratorios telemétrico y portable.
 - Sistema portátil para análisis del intercambio de gases (Analizador de gases analizador Cortex MetaMax 3B-R2)
- Equipo de telemetría y control
- Software específico
- Equipo informático portátil
- Sistema de cronometraje
- Sistema de evaluación de la fuerza
 - Transductor de velocidad TForce
 - Dispositivo MuscleLab con sensor de fuerza y plataforma de contactos
 - Plataforma de Fuerza uniaxial Kistler Quattro Jump
 - Plataforma de Fuerzas triaxial Kistler
- Pulsómetros Polar RS800
- Esfigmomanómetros



- Fonendoscopios
- Tensiómetros OMRON Elite-Plus
- Monitor ambulatorio de presión arterial Quirumed QM-ABPM50+
- Material de Valoración Cineantropométrica
- Ecógrafo Logic E BT12 (General Electrics) con sondas lineal y cardiaca que permite realizar evaluaciones estructurales músculo-tendinosas y de forma, estructura y función cardíacas.
- Sistema de análisis cinemático del movimiento y de evaluación funcional (Optogait):
 - 5 sensores ópticos (1000 Hz), precisión 1 cm. para el análisis de la marcha en pasillo; configurable para registro en 4 m en dos dimensiones.
 - 1 sensores ópticos (1000 Hz) precisión 1 cm, para el análisis de la marcha en cinta rodante.
 - 4 cámaras de video integradas para monitorización de la actividad.
 - Software específico
- Sala equipada para el entrenamiento dual de la marcha:
 - 10 cintas rodantes
 - 10 ordenadores "all in one"
 - Software específico entrenamiento cognitivo "SmartBrain".
 - 10 auriculares inalámbricos
 - 10 sistemas de seguridad mediante arneses para la marcha en tapiz.
- Sistema Chronopic para registro de saltos, carreras y marcha:
 - 8 Chronopic
 - 8 barreras de fotocélulas y cableado (usb y RCA)
 - 2 pares de fotocélulas telemétricas (Wichro; Chornojump, Barcelona)
 - Tripodes
 - Software Chronojump
 - 2 plataformas de contacto.
- Sistema de EMG de Alta Densidad (96 Ch) para la descomposición y trackeo de Unidades Motoras (Quattrocento, OT_ Bioelettronica)
- Sistema dual de estimulación por corriente directa y registro EEG Starstim 8. (Neuroelectrics)
- Sistema de EMG Telemétrico Nóraxon de 8 canales con módulo de salidas analógicas.
- Dispositivo Isocinético Human Norm
- Dispositivo de valoración hemodinámica Task-Force Monitor
- Medidor de velocidad de la onda del pulso (pOpmetre; Axelife. Saint Nicolas de Redon, Francia)
- 2 monitores de oxigenación muscular Moxy Muscle Oxygen Monitor
 - Bandas de registros de frecuencia cardíaca Polar H7 y H10
 - Encóders Chrono Jump
 - Kit sensor de fuerza Chronojump
 - Medidor de composición corporal Biacheck BC3
- Dispositivo para entrenamiento con restricción de flujo sanguíneo Mad-Up Pro
 - Kit para entrenamiento de la fuerza con oclusión vascular
 - Software de análisis de variabilidad de frecuencia cardíaca
 - Analizador de lactato Lactate Pro 2 (3 unidades).
 - Sistema de acelerometría:
 - 12 acelerómetros Actigraph de última generación.
 - Software dedicado para la descarga y análisis de la información.
 - Maniquíes de simulación clínica Q-CPR (Laerdal)
 - Fotocélulas
 - Analizador de la composición corporal TANITA BC 418MA
 - Desfibrilador Externo Semiautomático
 - Simulador de control de hemorragias
 - Centrifugadora de sangre
 - Remoergómetro/Cicloergómetro y tapiz rodante para pruebas de valoración (diferentes marcas)
 - Laboratorio de Control Motor en UVigo
 - Sala de reuniones y trabajo de los Grupos en UVigo
 - Sala de fitness en UVigo
 - Pantalán para deportes náuticos y socorrismo acuático en UVigo
 - Aula de videoconferencia en ambas universidades

Previsión para la obtención de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

La CAPD y los propios grupos de investigación que soportan el programa de doctorado son conscientes de la importancia de conseguir financiación externa para apoyar a los doctorandos en su formación. Para ello, se esfuerzan por conseguir contratos para prestar asistencia técnica a entidades y empresas externas que les proporcione valor añadido y participar en convocatorias para lograr proyectos de investigación.

A día de hoy, los grupos que se integran en el programa de doctorado son cuatro:

- Grupo de aprendizaje y control del movimiento humano en actividad física y deporte (ACoM)
- Performance and Health Group (PH-G)
- Educación, Salud y Actividad Física: Estudios de Género (ESAFEX)
- Rendimiento y Motricidad del Salvamento y el Socorrismo (REMOSS)

Durante el sexenio evaluado en el proceso de reacreditación, tres de los cuatro grupos ya dispusieron de proyectos competitivos, y en la última resolución de la convocatoria de 2021 de los PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2021, del Ministerio de Ciencia e Innovación, tres de ellos resultaron adjudicatarios de sendos proyectos por un total de 328.612 #:

- PH-Group: #Adaptaciones cardiovasculares al ejercicio de fuerza: efecto de la configuración de la serie en mujeres postmenopáusicas normo e hipertensas# (Ref.: PID2021-124277OB-I00), 96.800 #.
- Grupo ACoM: Efectos de la estimulación transcraneal por corriente directa en combinación con entrenamiento de fuerza sobre marcadores neuromusculares y cognitivos en jóvenes y ancianos. (Ref.: PID2021-128204OA-I00), 75.020 #. También obtuvo en la Modalidad B: grupos con potencial crecimiento (GPC) de las ayudas del programa de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitiva del año 2021 (ED431B 2021/28) 90.000 #.
- Grupo REMMOS: Camino a la adquisición de estilos de vida saludables (Ref.: PID2021-128640OB-I00), 66.792 #.

El grupo restante (ESAFEX) está en el proceso de redacción de dos proyectos: uno para concursar a una convocatoria europea, en colaboración con la Universidad Lusófona de Lisboa (IP: Lucia Cristina da Fonseca Gomes), y otro para una convocatoria nacional (IP: María de los Ángeles Fernández Villarino).



Además, la Facultad de CAFyD de la UDC es coordinadora (Gonzalo Márquez, Eliseo Iglesias y Xurxo Dopico) de la "#Red de Investigación para la Optimización del Entrenamiento de Fuerza y del Rendimiento Neuromuscular# financiada por el Consejo Superior de Deportes (16.000#; pendiente de renovación de la financiación 8.000#).

Con todo ello, entendemos que la posibilidad de mantener la actividad investigadora en el seno de los grupos de investigación está actualmente garantizada y es previsible que, en el futuro, dadas la intensidad y calidad del trabajo que se está realizando, las circunstancias seguirán siendo propicias.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

A través de este enlace se puede acceder a la memoria completa en formato pdf (ver pag. 40).

Sistema de Garantía de Calidad

El diseño del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDUDC fue aprobado por el Comité de Dirección de la EIDUDC el 25 de abril de 2018 y por el *Consello de Gobierno* de la UDC el 26 de abril de 2018, obteniendo el informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) el 15 de diciembre de 2020.

La documentación del SGC de la EIDUDC está publicada en el apartado CALIDAD de la web de la EIDUDC (<https://www.udc.es/gl/eid/calidad/>).

Los documentos que conforma el SGC de la EIDUDC son:

- Política y objetivos estratégicos de calidad.
- Manual y Procesos del Sistema de Garantía de la Calidad

El documento Manual y procesos del SGC es el documento principal que desarrolla la Política y los objetivos estratégicos de calidad de la EIDUDC, que define su alcance y la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad, y que recoge los procesos que dan respuesta a los estándares de calidad, las directrices del Programa FIDES-AUDIT y los criterios de seguimiento y acreditación de los PODs.

La EIDUDC y, en particular, su equipo directivo como responsable de calidad de la EIDUDC, al igual que la Comisión Permanente de la EIDUDC (que asume las funciones de Comisión de Calidad de la EIDUDC) y los/as coordinadores/as de los PODs, son los encargados de la difusión entre todos los grupos de interés de los documentos que conforman el SGC y de hacer pública toda la información relevante de los PODs impartidos en la UDC, así como de revisarla y actualizarla periódicamente.

La composición y las funciones en materia de calidad de la Comisión Permanente de la EIDUDC están recogidos en el **Reglamento de la EIDUDC**.

El sistema de aseguramiento de la calidad del doctorado (SGC) de la Universidad de Vigo es un sistema centralizado e institucional, dirigido por EIDO, al que están adscritos todos los programas de doctorado de la universidad. El SGC es una herramienta de mejora continua que contribuye al desarrollo de la estrategia y los programas de EIDO. La documentación del SGC de UVIGO puede encontrarse en la web de CALIDAD de la EIDO, en el siguiente enlace <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/calidad>. El diseño del SGC se desarrolló, formalmente, a lo largo de los años 2017 y 2018, siguiendo los lineamientos del Programa FIDES-AUDIT (ACSUG). Durante este período se analizaron y concretaron los procesos operativos vinculados al ciclo de doctorado que responden a dichos lineamientos:

- La Comisión de Calidad de EIDO, establecida el 27 de abril de 2017, validó este diseño el 14 de diciembre de 2018.
- El Comité de Dirección de EIDO, máximo órgano de responsabilidad, lo aprobó en su sesión de 17.12.2018.
- A continuación, la documentación se envió a la ACSUG para su evaluación.
- Certificado ACSUG nº 04/2019 ACSUG presentó el Informe de Certificación de Diseño SGC el 30.07.2019. El resultado fue FAVORABLE. De esta forma, EIDO se convirtió en la primera escuela de doctorado del SUG en conseguir una certificación de calidad.
- Finalmente, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Vigo ratificó este modelo con su aprobación en su sesión de 27.02.2020.

Estructura para la calidad

Por delegación del Comité de Dirección, al que debe rendir cuentas, corresponde a su **Comisión Permanente de la EIDUDC** asumir las funciones de la **Comisión de Garantía de Calidad de la EIDUDC**. En sus reuniones, podrá requerir la participación con voz, pero sin voto, de un miembro de la Unidad Técnica de Calidad (UTC). El/la directora(a) de la Escuela presidirá y convocará la Comisión de Calidad de la Escuela.

Las funciones principales de la **Comisión de Calidad de la EIDO de la UVigo** son las siguientes:

- Discutir y proponer la política y los objetivos de calidad, así como revisar ambos para actualizarlos, cuando proceda.
- Debatir y convalidar, si procede, el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO.
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y dos programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, con el desarrollo y con el seguimiento del SGC.
- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en la misma influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos los procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas; modificación, suspensión o extinción de los existentes; procesos de acreditación), y emitir su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) actúa como comisión de garantía de calidad del programa. Su composición está recogida en el **Reglamento de Estudios de Doctorado**. Las funciones de la CAPD y de su coordinador/a en el ámbito de la calidad, de acuerdo con el **Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la EIDUDC**, son:

- Analizar las evidencias e indicadores de los procesos del SGC y establecer las acciones de mejora, de ser el caso.
- Proponer a la CP mejoras relativas al SGC.
- Elaborar, aprobar y remitir a la CP el Informe Anual de Seguimiento/renovación de la



- acreditación y Plan de Mejora.
- Revisar que las evidencias e indicadores del SGC están disponibles en la aplicación informática para su posterior análisis por la CAPD.
- Revisar y actualizar la información pública del título.

Procedimiento de medición, análisis y mejora de cada programa de doctorado

El diseño y el desarrollo de los SGC de la EIDUDC y la EIDO garantizan los mecanismos y procesos que permiten:

- Medir los resultados alcanzados por los PODs en cada curso académico.
- Analizar esta información y proponer acciones de mejora
- Publicar los resultados para que estén disponibles y sean accesibles tanto para la comunidad universitaria como para la sociedad en general.

De acuerdo con el proceso *D04-P01. Análisis de resultados académicos*, se analizan los resultados académicos con el fin de garantizar que se utilizan para la mejora continua de los PODs.

Por otra parte, de acuerdo con los procesos *D04-P02. Gestión de preguntas, felicitaciones, sugerencias y quejas y D04-P03. Satisfacción*, se recoge la opinión de los diferentes grupos de interés en relación con uno o varios de los procesos considerados en el SGC. En concreto, en el caso de los PODs, se realizan encuestas al alumnado y al profesorado.

La tabla de resultados de indicadores de seguimiento, tesis dirigidas, producción científica asociada a las tesis doctorales se publica anualmente a través del portal de estudios del programa POD en la UDC (<https://estudios.udc.es/es/study/quality/5036v01>). En la UVigo se dispone de una información similar, pero para consultarla es necesario solicitarla a la EIDO.

La información obtenida se envía a la persona responsable de calidad de la EIDUDC y de la EIDO y a los/as coordinadores/as de los PODs para que la analicen, revisen y envíen a las CAPDs.

Información pública de los estudios de doctorado

El Sistema de Garantía de Calidad de la EIDUDC dispone de un procedimiento, el D05-P01. INFORMACIÓN PÚBLICA, que garantiza que la información relevante de la EIDUDC y de los Programas Oficiales de Doctorado (POD) es pública, de fácil acceso y está permanentemente actualizada.

Los órganos responsables de publicar y actualizar la información son los Equipos Directivos de la EIDUDC y la EIDO, con el apoyo de las Oficinas de Doctorado, y la CAPD, con el apoyo de la Administración de los Centros a los que está adscrito solo a efectos administrativos.

La información relevante sobre los estudios de doctorado está regularmente actualizada y a disposición de todos los grupos de interés en las páginas web de la EIDUDC (<https://www.udc.es/eid/>) y de la EIDO (<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/programas-doctorado>).

Además, la web de la UDC dispone de un portal de estudios en el que cada POD publica información actualizada de todos los aspectos del desarrollo del POD (<https://estudios.udc.es/es/StudyAtUdc/pdh>), que es de fácil acceso para todos los grupos de interés y, en particular, está dirigida al potencial alumnado interesado en un POD, al alumnado matriculado en el doctorado y a otros agentes de interés del sistema universitario español y de otros internacionales. La información referida al POD en Ciencias del Deporte, Educación Física y Actividad Física Saludable se encuentra en [Estudiar Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte \(2022/2023\) \(udc.es\)](#). En la UVigo también existe un sistema e información similar, pero en el caso específico de este POD solo se incluyen un contenido muy básico sobre matrícula y forma de contacto, y para obtener información con más detalle se añade un enlace que dirige a la información de la UDC ([Doctorado en Ciencias del Deporte, Educación Física y Actividad Física Saludable | Facultad de Ciencias da Educación e do Deporte \(uvigo.es\)](#))

Para cada POD, el portal de estudios de la UDC está estructurado como sigue:

Apartado El estudio:

- Introducción. Por qué estudiar la titulación: precio de la tutoría anual de doctorado, número de plazas ofertadas.
- Contacto (coordinador/a).
- Hoja de ruta: curso de implantación del título, publicación del plan de estudios, etc.
- Web propia del programa (enlace), si es el caso.

Apartado En detalle:

- Qué se aprende. Competencias genéricas y específicas.
- Salidas profesionales y académicas. Empresas e instituciones colaboradoras.
- Líneas de investigación.
- Planificación de la enseñanza: actividades formativas de la EIDUDC y del POD, complementos de formación específicos, compromiso documental de supervisión, plan de investigación, profesorado, acciones para la movilidad.

Apartado Acceso y admisión:

- Acceso (requisitos de acceso al doctorado).
- Admisión: perfil de admisión recomendado, requisitos de admisión específicos de la CAPD, procedimiento general de solicitud de admisión, procedimiento de solicitud de admisión del alumnado con un título extranjero no homologado, procedimiento general por parte de la CAPD.
- Plazos.
- Matrícula (información para realizar la matrícula en un POD).
- Ayudas predoctorales.
- Reglamento y normativa aplicable.

Apartado Orientación:

- Orientación, información y apoyo académico: formación complementaria, alojamiento y servicios, actividades deportivas y culturales, participación en la vida universitaria.

Apartado Resultados:



- Memoria del POD.
- Garantía de calidad (enlace a la normativa).
- Indicadores de seguimiento (valores de los indicadores de seguimiento por curso académico).
- Tesis (tesis defendidas por curso académico).
- Publicaciones (muestra de la producción científica del alumnado).

Coordinación entre las universidades participantes

La CAPD está compuesta por una representación equilibrada de las universidades participantes, de acuerdo con lo establecido en el convenio firmado el 21 de julio de 2014. La persona coordinadora del programa, que ejerce las funciones de presidente de la CAPD, es el profesor de la UDC Manuel Avelino Giraldez García.

Además, en la Universidad de Vigo ejerce las funciones de coordinador local el profesor Roberto Barcala Furelos, cuyo ámbito de actuación es su propia universidad.

Ambos profesores son los responsables de mantener actualizada la información pública del programa y de recopilar la información proporcionada por cada una de las universidades, instituciones y entidades que participan en el programa de doctorado para suministrárla a la comisión académica y posibilitar el análisis del desarrollo de programa, su seguimiento, y la implantación de las acciones de mejora.

Procedimiento asociado al control del desarrollo de los programas de movilidad

ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS Y/O CONVENIOS

A lo largo del curso académico, se pueden establecer acuerdos, convenios o convenios de cotutela con Universidades o centros de investigación internacionales, a propuesta de la UDC, de la UVigo, de la CAPD, de un/a investigador/a del programa o de un/a estudiante. Para ello, la Comisión Permanente de la EIDUDC en un caso, y de la EIDO, en otro, supervisa dichos acuerdos y emite informe. De ser favorable, se remiten a la Oficina de Convenios de la UDC o de la UVigo para su firma por el/la Rector/a. Para el establecimiento de convenios de cotutela, ambas Escuelas de Doctorado facilitan modelos en sus páginas web: EIDUDC (<https://www.udc.es/gl/eid/internacionalizacion/>) y EIDO ([Convenio_cotutela_tesis_doutoramento.docx \(live.com\)](https://www.udc.es/gl/ori/convencion_cotutela_tesis_doutoramento.docx)).

MOVILIDAD INTERNACIONAL

El estudiantado, con el fin de obtener la mención internacional en el título de doctor/a, debe realizar estancias en centros de investigación en el extranjero. Para ello, existe un #Convenio de colaboración entre la UDC e INDITEX para la internacionalización de los estudios de doctorado# ([http://bdi.udc.es/documentos/CC/5452013.pdf](https://bdi.udc.es/documentos/CC/5452013.pdf)) que se desarrolla a través de una convocatoria anual (<https://www.udc.es/es/eid/axudaspredoutorais/>). En base a dicha convocatoria, el estudiantado solicita la ayuda en la EIDUDC, contando para ello con la autorización de la CAPD.

Además de este programa, la web de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) publica otras convocatorias para el profesorado y el estudiantado saliente (<https://www.udc.es/es/ori/salientes/>; <https://www.udc.es/es/ori/infprofesores/>).

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES E INVESTIGADORES/AS DE CENTROS EXTRANJEROS

La información sobre los programas de movilidad que gestiona la ORI de la UDC (<https://www.udc.gal/gl/eid/internacionalizacion/>) se publica tal como establece el D05-P01. Información pública del SGC de la EIDUDC. El Programa de Investigadores/as Visitantes Internacionales de la UDC (https://www.udc.es/gl/ori/infprofesores/investigadores_extranjeros/#cE) está dirigido a dos tipos de investigadores/as:

1. Investigador/a Visitante Senior (Visiting Scholar): Profesor/a o investigador/a de una institución extranjera que realiza una estancia en la UDC para desarrollar una investigación en colaboración con un/a investigador/a o un grupo de investigación de la UDC.
2. Investigador/a Visitante Predoctoral o Postdoctoral (Visiting Researcher): estudiantado de un POD o doctor/a con menos de diez años de experiencia, en ambos casos de una institución extranjera, que realiza sus tareas de investigación bajo la tutela de un/a profesor/a o investigador/a de la UDC. Estos/as investigadores/as tienen la categoría de investigadores/as visitantes oficiales, con acceso a los mismos servicios y derechos que los/as investigadores/as de la UDC.

Además de este programa, la ORI de la UDC publica otras convocatorias para estudiantes e investigadores/as entrantes (<https://www.udc.es/es/ori/entrantes/>; <https://www.udc.es/es/ori/infprofesores/>).

La información sobre los programas de movilidad que gestiona la ORI de la Uvigo se publica en (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>). El Programa de Investigadores/as Visitantes Internacionales de la UVIGO (https://www.uvigo.gal/ven-uvigo/personal-investigador-visitaante;_Reglamento_de_Personal_Investigador_Visitante_de_la_UVigo) se dirige a:

1. Investigadores/as con perfil Euraxess R3-R4 (investigador/a visitante senior: profesor/a o investigador/a dependiente de otra entidad #organismos públicos o de investigación, o empresas...# que realiza una estancia en la Universidad de Vigo con la finalidad de investigar en colaboración con un investigador/a o en el seno de un departamento, grupo o centro de investigación). La descripción de este personal investigador con perfil R3-R4 está recogida en el anexo I.
2. Investigadores/as con perfil Euraxess R1-R2 (investigador/a visitante predoctoral o posdoctoral: estudiante de un programa de doctorado en otra institución o doctor/a con menos de diez años de experiencia que realiza sus tareas de investigación bajo la tutela de un profesor/a o investigador/a de la Universidad de Vigo). La descripción de estos investigadores/as con perfil R1-R2 está recogida en el anexo I.
3. En cuanto a los investigadores/as predoctorales registrados como investigadores/as visitantes deberán, además, formalizar su matrícula en la Universidad de Vigo en un programa de doctorado concreto o en el programa genérico de la EIDO (en caso de que no encuentren dentro de la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Vigo una línea de investigación afín a aquella en la que están trabajando) bajo la modalidad de matrícula de «Estadía» por el tiempo de su duración, excepto aquellos cuya estadía sea inferior a un mes.

Además de este programa, la ORI de la Uvigo publica otras convocatorias para estudiantes e investigadores/as entrantes.

MOVILIDAD DEL PERSONAL DE APOYO

Las ORIs de la UDC y de la UVIGO, con el fin de contribuir a la mejora de la formación y de las habilidades del personal de apoyo, oferta programas de movilidad internacional: <https://www.udc.es/es/ori/infPAS/> y <https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/pas/movilidad>.

INTERNACIONALIZACIÓN DE TRIBUNALES DE TESIS



La EIDUDC y la EIDO fomentan la internacionalización de los estudios de doctorado financiando la participación en tribunales de tesis de un miembro de instituciones extranjeras procedente de Europa (en el caso general) o de cualquier continente (en el caso de tesis que optan a la mención internacional):

- UDC: https://www.udc.gal/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/xestion_economica/custos_asistencias_estraneiros_teses.pdf_2063069239.pdf
- UVigo. El programa cuenta con presupuesto para sufragar la participación de miembros extranjeros en los tribunales.

La propuesta de tribunal de tesis por la CAPD y su aprobación por la CP están descritos en el D03-P02. Planificación y desarrollo de las enseñanzas, del SGC de la EIDUDC y en el SGC de la EIDO.

Además, el **Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC** y el de la **UVigo** contemplan la participación de miembros de centros extranjeros por videoconferencia, en el caso de que no puedan hacerlo presencialmente.

Anualmente, la CAPD analiza los resultados de movilidad e internacionalización, las actividades realizadas con instituciones con las que el POD tiene colaboraciones (con o sin convenio) y la participación del POD en redes internacionales, y establece las acciones de mejora oportunas, de ser el caso.

Criterios específicos en el caso de extinción del Programa.

El sistema de garantía de calidad de la UDC (<https://udc.es/es/eid/calidate/>) dispone de un proceso, el D02-P01. Diseño, seguimiento, modificación, acreditación y extinción de los Programas Oficiales de Doctorado, en el que se fija el procedimiento para la extinción de los mismos. De manera similar ocurre en la UVigo.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
Porcentaje de doctores que consiguen contratos post-doctorales	10
Porcentaje de doctores que consiguen empleo: en los últimos 5 años	70

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

El diseño de los sistemas de garantía de calidad de las escuelas de doctorado de ambas universidades se ha explicado en el apartado previo. Los indicadores utilizados, comunes para todos los programas de doctorado, se han consensuado y se ha tratado, en la medida de posible, que fuesen coincidentes los que requiere la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG).

Los procesos y los indicadores pueden consultarse en los siguientes enlaces:

- Escuela Internacional del Doctorado de la Universidad de A Coruña: <https://www.udc.es/gl/eid/calidate/>.
- Escuela Internacional del Doctorado de la Universidad de Vigo: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/calidad>.

En cuanto a las previsiones futuras, la CAPD estima que, una vez implantadas las condiciones que se proponen en la memoria:

- la tasa de abandono media se mantendrá por debajo del 10% del alumnado matriculado;
- la tasa de éxito a los 3 años será del 20% en el alumnado matriculado a tiempo completo;
- la tasa de éxito a los 4 años será del 30% en el alumnado matriculado a tiempo completo;
- la tasa de éxito a los 5 años será del 40% en el alumnado matriculado a tiempo completo;
- la tasa de éxito media del alumnado matriculado a tiempo parcial sea cercana al 90% entre los 5 y 8 años de permanencia.

Todos los datos relativos a los resultados de los últimos 6 años y la previsión de resultados del programa pueden consultarse en la página 43 de la **memoria completa que está disponible en formato pdf en este enlace**.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

A través de este enlace se puede acceder a la memoria completa en formato pdf (ver pag. 45).

El procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados está recogido en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la EIDUDC: https://udc.es/export/sites/udc/eid/calidate/SGC_EIDUDC_ED03-castelan.pdf_2063069294.pdf, dentro del proceso D04-P01: *Ánalisis de resultados académicos*, que conduce a la obtención de los siguientes indicadores:



- Porcentaje de doctores/as que están trabajando
- Porcentaje de doctores/as que están trabajando en función del nivel de doctor/a
- Porcentaje de doctores/as que consiguen ayudas para contratos posdoctorales

Estos datos se remiten a la CAPD, que procede a su análisis para establecer las acciones de mejora oportunas, de ser el caso. Este análisis y la propuesta de acciones de mejora se recogerán en los autoinformes de seguimiento/acreditación del programa.

Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación, respecto a los contratos de investigación postdoctorales formalizados por la UDC.

No obstante, para elaborar los informes de seguimiento previos a la renovación de la acreditación de este POD, antes de la implantación de los SGC de ambas universidades, la propia CAPD envió encuestas a los egresados para que las respondiesen con carácter voluntario. De este modo, se pudieron recolectar, por ejemplo, los datos sobre empleabilidad que se presentan más abajo.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
4	8
TAZA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

En fecha 14/10/2014 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Vigo dio su informe favorable para la tramitación de una nueva propuesta de un programa de doctorado cuyo título es: *¿Ciencias del Deporte, Educación Física y Actividad Física Saludable?*. Dicha decisión se hizo tras analizar diferencias con otros programas de doctorado existentes en la universidad. En concreto, el programa de doctorado con código 560048 cuyo título es: *¿Educación Deporte y Salud?* es un programa bien diferenciado de la nueva propuesta por lo que la Universidad de Vigo no ha planteado ningún proceso de extinción de dicho programa. Las diferencias entre ambos programas se refieren a:

- (i) el título no es coincidente: el programa ya existente es de una temática más generalista en el ámbito de la Educación.
- (ii) el profesorado es completamente distinto en ambos programas;
- (iii) el programa formativo y las líneas de investigación son diferentes;
- (iv) en el caso del programa 560048, es organizado exclusivamente por la UVIGO; mientras el nuevo programa de doctorado que se solicita se realiza conjuntamente entre la UVIGO y la Universidad de A Coruña (UDC).

La extinción del programa *¿Educación , Deporte y Salud?* no tendría sentido para la Universidad de Vigo por las siguientes razones:

- (i) se trata de un programa con una alta demanda que en el curso 2014/14 matriculó a 14 nuevos estudiantes quedando 16 más en lista de espera por insuficiencia de plazas.
- (ii) al ser el profesorado diferente, se privaría a este de su capacidad docente en doctorado.

La implantación en la Universidad de Vigo del nuevo programa interuniversitario serviría para adecuar mejor la oferta de plazas a la demanda existente, que parece más que suficiente para impartir simultáneamente ambos programas de doctorado en la UVIGO.

En cuanto a los datos relativos a los resultados del programa en los últimos 5 años, y atendiendo a las estimaciones realizadas en la memoria o a los valores límite (objetivos) que puedan haberse establecido para los distintos indicadores, la CGCD analizará los distintos resultados dejando constancia de dicho análisis en el acta correspondiente.

PROGRAMA: DOCTORADO EN CIENCIAS DE A ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE: AVANCES E INVESTIGACIÓN (RD 778/1998)

	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10*	2010-11	2011-12
Nº total de estudiantes	20	25	21	4	-	-



Nº estudiantes de otros países	3	2	2	1	-	-
Nº estudiantes solicitantes matrícula en etapa de elaboración de tesis**	-	-	-	26	48	52

(*) Último año en el que se oferta oficialmente este Programa de Doctorado.

(**) Procedimiento obligatorio de reciente implantación por la UDC para doctorandos que quieran desarrollar la etapa de elaboración de la tesis.

PROGRAMA: DOCTORADO EN DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y OCIO SALUDABLE***

(RD 1393/2007)

	2009-10	2010-11	2011-12
Nº total de estudiantes	3	4	4
Nº estudiantes de otros países	0	0	0

(***) La implantación de los 4 cursos del Grado a la vez, pasándose los estudiantes de último curso de la Licenciatura al último del Grado, junto con la necesidad de 60 créditos ECTS de Máster para solicitar ingreso en un Programa de Doctorado, provoca que en estos primeros cursos del nuevo Programa la admisión fuese más baja de lo habitual; no obstante, queda patente el número de doctorandos que continúan realizando matrícula para elaboración de su tesis doctoral. Junto a esta situación, la exigencia de un Máster Oficial (60 ECTS) provoca que la inmensa mayoría de los solicitantes extranjeros no hayan podido acceder a los estudios de Doctorado.

PROGRAMA: DOCTORADO EN CIENCIAS DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDAD FÍSICA SALUDABLE

(RD 1393/2007)

	2013-14
Nº total de estudiantes	10
Nº estudiantes de otros países	1

Los siguientes factores permiten valorar la demanda teniendo en cuenta los datos anteriormente expuestos y que, en cualquier caso, será creciente durante los próximos años, ya que:

- Se ha producido un aumento constante durante los tres últimos cursos (de 26 a 52), en las solicitudes de matrícula para la lectura de la tesis doctoral en los programas de doctorado ofertados por el departamento de Educación Física y Deportiva de la UDC. Este aumento se debe en parte a las solicitudes realizadas por titulados extranjeros, en su mayor parte procedentes de Portugal y diferentes países del norte y sur de América (Méjico, Argentina, Chile, Brasil, Colombia, etc.).
- La continuidad durante los próximos cursos en la oferta de la UDC de estudios de máster oficial que posibilitaban el acceso directo al anterior programa de doctorado en Deporte, Educación Física y Ocio Saludable, determinará el incremento de alumnos de estos estudios que, contando con 60 créditos ECTS superados, podrán optar al acceso al nuevo programa de doctorado que ahora se propone. En la actualidad, y desde los últimos 3 cursos académicos, el Máster de Secundaria, y en concreto el Itinerario de Educación Física (que da acceso directo al actual Programa de Doctorado), ha pasado de 25 estudiantes a más de 50 (de las 200 plazas que oferta la UDC para todos los egresados de todas las titulaciones).
- Finalmente, la propuesta de un Máster Oficial, en el área de la Educación Física y del Deporte, que ofrecerá la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física de la UDC, el cual proporcionará e incrementará la demanda de solicitudes para ingresar en este nuevo Programa que se propone.

Es por estas principales razones, por las que las previsiones para el curso 2013-2014 y siguientes, indica una demanda mínima progresiva para el programa no inferior a 15-20 alumnos por curso, y con un porcentaje de alumnos extranjeros no inferior al 30%, en base al fomento de su participación en el programa, a través de las medidas que ya han sido descritas anteriormente.



Como resumen a este contexto social y científico, y para dar una idea de la producción de los diferentes programas de doctorado desarrollados en el Departamento de Educación Física y Deportiva de la UDC, así como de la labor realizada en ellos en aras del progreso y la evolución de las líneas de investigación específicas del área, presentamos algunos datos, a título informativo:

En los últimos 5 años (2008-2012), fueron defendidas 21 Tesis Doctorales.

- Desde la creación del Departamento de Educación Física y Deportiva (Octubre de 2004) hasta la actualidad, han sido defendidas 32 Tesis Doctorales.
- Desde la implantación del primer Programa de Doctorado específico (bienio 1993-1995), y hasta la creación del Departamento de Educación Física e Deportiva (octubre de 2004), fueron defendidas 39 Tesis Doctorales.
- Total tesis leídas en las diferentes líneas de investigación: 71**
- Desde que el Departamento de Educación Física tiene plena capacidad académico-científica y administrativa (31 de mayo de 2005), además de las tesis doctorales defendidas, han sido aprobados otros 59 Proyectos de Tesis.
- Finalmente, han sido defendidos y obtenidos **82 Diplomas de Estudios Avanzados, 56 de ellos en los últimos 5 años (2007-2011)**, muchos de los cuales finalizarán su Tesis Doctoral en el nuevo Programa de Doctorado (RD 99/2011) y que aquí presentamos a verificación

Previsión de resultados en los 3 próximos años:

- Numero de alumnos matriculados:**

	2015-16	2016-17	2018-19
Nº total de estudiantes	25	30	30
Nº estudiantes de otros países	3	5	7

- Numeros de tesis leídas:**

	2015-16	2016-17	2018-19
Nº de Tesis leídas	2	5	10
Nº Contribuciones relevantes	10	15	20

En relación a la Previsión de los Resultados del Programa, la información a analizar, constará al menos de:

- Resultados de satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.).
- Resultados de movilidad.
- Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales, para comprobar si se cumplen previsiones: Entre un **8-10%**. Justificación los datos de los contratados postdoc en los últimos 4 años
- Datos de empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis, para analizar si se consideran adecuados y se están cumpliendo las previsiones.
- Porcentaje de doctores que consiguen empleo durante los tres años posteriores a finalizar los estudios de Doctorado entre un **70-80%**

Justificación: Basándonos en los datos de empleabilidad de los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en los últimos 5 años, ya que no tenemos ningún dato específico de doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis para analizar si se consideran adecuados y se están cumpliendo las previsiones.

Resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, de graduación, abandono y eficiencia, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes) para comprobar si se están cumpliendo las previsiones.

Número de estudiantes de nuevo ingreso, y número de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otros países

Durante el proceso de revisión y mejora la CGCD utilizará los resultados del análisis para conocer la idoneidad del programa y poder establecer las acciones de mejora que considere oportunas.

Además, la CGCD realizará el seguimiento de la Memoria presentada para garantizar que los recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc., se llevan a cabo y se actualizan según lo indicado en dicha Memoria.

En dicho seguimiento se ha de revisar, entre otros:





El perfil de ingreso recomendado (publicado en la memoria) para comprobar que sigue siendo válido o proceder a su actualización.

Que los equipos de investigación tengan proyectos de investigación activos en temas relacionados con las líneas de investigación del programa.

Que los recursos materiales explicitados en la memoria siguen siendo adecuados y que se dispone de una previsión de recursos externos.

El número de contribuciones científicas del personal que participa en el programa, y tener actualizada la base de datos.

Finalmente, la CGCD asume un compromiso de transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el Programa de Doctorado. Para ello se compromete a dar información sobre el programa, el perfil de ingreso, satisfacción de los colectivos, desarrollo del programa, resultados obtenidos, así como del análisis de los mismos, y las propuestas de mejora. Para ello utilizará la página web del programa y dará información directa (reuniones o e-mail) a alumnos y profesores.

En sus reuniones trimestrales el CCD informará de la actualización de la web y de la comunicación mantenida con profesores y estudiantes a la CGCD.

Además el CCD velará por que en la Web haya información actualizada sobre matriculación, orientación a estudiantes de nuevo ingreso, procedimientos de admisión y selección, complementos de formación, etc.

Para revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía de la Calidad, la CGCD anualmente comprobará que se han llevado a cabo todas las actuaciones previstas en el SGC y en la Memoria y que, en consecuencia, se ha elaborado el correspondiente Plan de Mejora, el cual puede estar configurado como tal plan o como la suma de una serie de acciones puntuales que se hayan aprobado a lo largo del curso.

En relación con lo anterior, en sus reuniones trimestrales, la CGCD realizará un seguimiento de aquellas actividades incluidas en el Plan de Mejora que se estén llevando a cabo para hacer una valoración de su eficacia.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña	Rodolfo	Barreiro	Lozano
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Estudiantes. Campus de Elviña	15008	A Coruña	Coruña, A
EMAIL	FAX	direccion.eid@udc.es	
reitor@udc.es	981167011		

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	Ricardo	Cao	Abad
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
A Maestranza 9	15001	A Coruña	Coruña, A
EMAIL	FAX	reitor@udc.es	
reitor@udc.es	981167011		

9.3 SOLICITANTE

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	Ricardo	Cao	Abad
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rectorado. Rúa Maestranza, 9	15001	A Coruña	Coruña, A



EMAIL	FAX
reitor@udc.es	981167011



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :Convenio_Doctorado UDC UVIGO castellano.pdf

HASH SHA1 :F9EC8C4CE244ECAA07BE8ED805306BF7718CF62C

Código CSV :154186865417289908791324

Convenio_Doctorado UDC UVIGO castellano.pdf



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Convenios.pdf

HASH SHA1 :82D31F1C01547851A2544D4273056120AA566152

Código CSV :803511206107211823839551

Convenios.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Anexo I_Recursos humanos_202504.pdf

HASH SHA1 :B64366C33B904406399CDC8241247C6875935888

Código CSV :862514713983012605086296

[Anexo I_Recursos humanos_202504.pdf](#)



